

Centro Universitario de la Costa Sur:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|-------------------------|---|-----------------------------|---------------------------------|--|------------------------------|
| LI-001-CUCSUR-2017 | Adquisición de material bibliográfico, acervo y equipamiento para la biblioteca del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Fondo Institucional Participable, FIP. | 21 de junio de 2017 | N/A | 04 de julio de 2017 12:00 horas | 14 de julio de 2017 |
| LI-002-CUCSUR-PFCE-2017 | Adquisición de equipo de laboratorio y sustancias químicas para los laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017. | 21 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 11:00 horas | 06 de julio de 2017 12:00 horas | 14 de julio de 2017 |
| LI-003-CUCSUR-PFCE-2017 | Adquisición de equipo de cómputo y software para los laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017. | 21 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 12:00 horas | 06 de julio de 2017 13:00 horas | 14 de julio de 2017 |
| LI-004-CUCSUR-PFCE-2017 | Adquisición de herramientas y máquinas para los laboratorios de diferentes Programas Educativos del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE 2017. | 21 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 13:00 horas | 06 de julio de 2017 14:00 horas | 14 de julio de 2017 |

Centro Universitario del Norte:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|--------------------|--|-----------------------------|--|---------------------------------|
| LI-02-CUNORTE-2017 | Adquisición de material bibliográfico (acervo) y equipamiento de bibliotecas con el fondo institucional participable (FIP) 2017 para el Centro Universitario del Norte | 22 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 11:00 horas | 12 de julio de 2017 12:00 horas |

Centro Universitario del Sur:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|-------------------|---|-----------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|
| LI-005-CUSUR-2017 | Adquisición de equipo de iluminación, audio y video para la producción audiovisual para el Centro Universitario del Sur con cargo a recursos del proyecto Modernización y Renovación de Equipo de Producción Audiovisual. | 23 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 a las 11:00 horas | 06 de julio de 2017 a las 11:00 a las horas | 14 de julio de 2017 a las 13:00 horas |
| LI-006-CUSUR-2017 | Adquisición de equipo médico y de laboratorio de uso humano y pediátrico con cargo a recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, PFCE y PFCE ESTANCIA INFANTIL CUSUR 2017. | 23 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 a las 13:00 horas | 06 de julio de 2017 a las 13:00 a las horas | 14 de julio de 2017 a las 15:00 horas |

Centro Universitario de los Valles:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|--------------------------------|---|-----------------------------|--|--|---------------------------------------|
| LI-002-CUVALLES-CONACT-AP-2017 | Adquisición de equipo para depositar y caracterizar materiales semiconductores aplicados en energía y medio ambiente-potencioactivo, con cargo a recursos CONACT. | 23 de junio de 2017 | 30 de junio de 2017, a las 11:00 horas | 05 de julio de 2017, a las 11:00 horas | 12 de julio de 2017 a las 15:00 horas |

Centro Universitario de Tonalá:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUUESTAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|----------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|--|------------------------------|
| LI-004-CUTONALA-2017 | Adquisición de Bibliografía y material para la Biblioteca del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Fondo Institucional Participable 2017. | 21 de junio de 2017 | 26 de junio de 2017 a las 12:00 horas | 30 de junio de 2017 a las 12:00 horas | 11 de julio de 2017 |
| LI-005-CUTONALA-2017 | Adquisición de equipos para la expansión del Laboratorio de Energías Renovables en Tecnología de Biocombustibles y Geotermia del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalupe, con cargo al Programa de Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado 2017. | 21 de junio de 2017 | 27 de junio de 2017 a las 12:00 horas | 30 de junio de 2017 a las 13:00 horas | 11 de julio de 2017 |

Sistema de Educación Media Superior:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|----------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| LI-SEMS-027-FCIEMS-16-2017 | Adquisición de equipo de cómputo para escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2016. | 20 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 a las 10:00 horas | 03 de julio de 2017 a las 10:00 horas | 21 de julio de 2017 a las 10:00 horas |
| LI-SEMS-028-FIP-2017 | Adquisición de mobiliario para equipamiento de bibliotecas en escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyecto FIP 2017. | 20 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 a las 13:00 horas | 03 de julio de 2017 a las 13:00 horas | 21 de julio de 2017 a las 11:00 horas |
| LI-SEMS-029-FIP-2017 | Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas de escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo al proyecto FIP 2017. | 20 de junio de 2017 | 30 de junio de 2017 a las 10:00 horas | 04 de julio de 2017 a las 10:00 horas | 27 de julio de 2017 a las 10:00 horas |
| LI-SEMS-030-FCIEMS-2017 | Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016. | 20 de junio de 2017 | 30 de junio de 2017 a las 13:00 horas | 04 de julio de 2017 a las 13:00 horas | 27 de julio de 2017 a las 11:00 horas |
| LI-SEMS-031-FCIEMS-2017 | Adquisición de material y equipo de laboratorio para Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo a proyectos FCIEMS 2015 y 2016. | 20 de junio de 2017 | 30 de junio de 2017 a las 17:00 horas | 04 de julio de 2017 a las 17:00 horas | 27 de julio de 2017 a las 12:00 horas |

Coordinación General Administrativa:

| LICITACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS | FECHA DE LA LECTURA DE FALLO |
|--------------------|---|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| LI-016-SUV-2017 | Adquisición de material bibliográfico para la biblioteca del Sistema de Universidad Virtual, correspondiente al Programa de Adquisición de Material Bibliográfico y Equipamiento de Bibliotecas, con cargo al subsidio federal ordinario. | 22 de junio de 2017 | 28 de junio de 2017 | 05 de julio de 2017 | 19 de julio de 2017 |
| LI-017-CGTI-2017 | Suministro e instalación de kioscos electrónicos para los Centros Universitarios y la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 27 de julio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 19 de julio de 2017 |
| LI-018-CGTI-2017 | Suministro, instalación y mantenimiento de software para la ampliación de capacidades de red de la Infraestructura de Comunicaciones de la Red Universitaria Regional y software y hardware para la red de microondas metropolitana de respaldo de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 29 de junio de 2017 | 06 de julio de 2017 | 19 de julio de 2017 |
| LI-019-CGA-CB-2017 | Adquisición de mobiliario para salas de lectura y estantería para las Bibliotecas de la Red Universitaria. | 22 de junio de 2017 | 28 de junio de 2017 | 05 de julio de 2017 | 19 de julio de 2017 |
| LI-020-CGA-CB-2017 | Adquisición de equipo de cómputo y de red, para el equipamiento de las Bibliotecas de la Red Universitaria. | 22 de junio de 2017 | 28 de junio de 2017 | 05 de julio de 2017 | 19 de julio de 2017 |
| LI-021-CGTI-2017 | Suministro, instalación y configuración de un Sistema de Supercomputo con tecnologías de última generación, para satisfacer las necesidades de procesamiento y almacenamiento de datos, en apoyo a la investigación de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 12 de julio de 2017 | 26 de julio de 2017 |
| LI-022-CGTI-2017 | Suministro, instalación y configuración del sistema de telefonía basada en el protocolo IPv6, para la red telefónica de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 12 de julio de 2017 | 26 de julio de 2017 |
| LI-023-CGTI-2017 | Adquisición de equipos y materiales para habilitación y mejoramiento a la infraestructura de conectividad a los servicios dorsales de la Red Universitaria. | 22 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 12 de julio de 2017 | 26 de julio de 2017 |
| LI-024-CGADM-2017 | Adquisición de equipo de cómputo, pantallas, videoproyectores, multifuncionales y software de idiomas para Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 07 de julio de 2017 | 14 de julio de 2017 | 26 de julio de 2017 |
| LI-028-CGADM-2017 | Adquisición de mobiliario escolar y de oficina para Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. | 22 de junio de 2017 | 07 de julio de 2017 | 14 de julio de 2017 | 26 de julio de 2017 |
| LI-029-SUV-2017 | Adquisición de equipo de cómputo, de equipo para audio y grabación en video, sistema de videovigilancia, servicio de mantenimiento y licenciamiento para el computador telefónico y licencia de software para el Sistema de Universidad Virtual, PATRU. | 22 de junio de 2017 | 28 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 12 de julio de 2017 |
| LI-030-SUV-2017 | Adquisición de equipo de cómputo y licencias de software para el Sistema de Universidad Virtual, PFC. | 22 de junio de 2017 | 28 de junio de 2017 | 04 de julio de 2017 | 12 de julio de 2017 |

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación:

Centro Universitario Biológicas y Agropecuarias:

- Solicitar su registro en el periodo del 16 al 21 de junio de 2017, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicada en la calle Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No 2100, Predio Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



Bases de la Licitación Pública LI-SEMS-029-FIP-2017

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS DE ESCUELAS
PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO AL
PROYECTO FIP 2017**

JUNIO 2017



ÍNDICE

| SECCIÓN | TEMA |
|----------------|--|
| I | INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES |
| II | CONDICIONES GENERALES |
| III | CATÁLOGO DE CONCEPTOS |
| IV | CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA |
| V | CARTA COMPROMISO |



SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a: Proyecto del Fondo Institucional Participable (FIP) 2017.
- 1.2 La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Licitantes elegibles

- 2.1 Esta convocatoria se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en territorio nacional, que estén en posibilidad de suministrar **MATERIAL BIBLIOGRAFICO**.

3. Costo de la licitación

- 3.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

4. Restricciones

- 4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la licitación.

B. Documentos de la Licitación

5. Información contenida en los documentos de la licitación

- 5.1 Las condiciones contractuales, además de la convocatoria, los documentos de la licitación incluyen:

- I. Instrucciones a los licitantes,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- II. Condiciones generales,
- III. Catálogo de Conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso.

5.2 El licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación. Si el licitante **"no"** incluye toda la información requerida en la convocatoria y las bases de la licitación presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

6. Aclaración de las Bases de la Licitación.

6.1 Cualquier licitante inscrito puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter de obligatoria**, misma que se **celebrará el día 30 de junio de 2017, a las 10:00 horas**, en el Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala derecha del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

6.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar a las **12:00 horas del día 22 de junio de 2017, a las 2 (dos)** siguientes direcciones:

Rosaura.rodriguez@sems.udg.mx

fcavillo@sems.udg.mx

6.3 Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación.

6.4 Al participante que no asista a la junta de aclaraciones en la **fecha y hora exacta estipulada en las bases de la licitación**, por sí o su representante, no obstante haber adquirido las bases de la licitación, le será desechada su propuesta.

7. Modificación de los documentos de la Licitación

7.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante interesado.

7.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los licitantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 7.3 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la licitación.

5

C. Preparación de las Propuestas

8. Idioma

- 8.1 La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el licitante y el Sistema de Educación Media Superior, deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

9. Descripción de los bienes a adquirir

- 9.1 El licitante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases.
- 9.2 Los bienes a adquirir se adjudicaran por partida, los licitantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, ya que **la evaluación y la adjudicación de las propuestas se realizará por partida.**

10. Requisitos para el proveedor

- 10.1 Los licitantes deberán ser compañías legalmente establecidas en territorio nacional, que se dediquen preponderantemente a la venta de material bibliográfico.
- 10.2 Adicionalmente los licitantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes objeto de la presente licitación.
- 10.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, **será motivo de descalificación de la propuesta.**
- 10.4 Cabe mencionar que en el contrato de compra que se suscriba entre las partes se incorporarán a los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 10.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

11. Precios y vigencia

- 11.1 El licitante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente licitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

11.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la licitación y en consecuencia, serán rechazadas.

11.3 La facturación de las partidas adjudicadas se le indicara por parte del Sistema de Educación Media Superior, al licitante adjudicado.

11.4 Las cantidades solicitadas **podrán disminuir o aumentar** de acuerdo al recurso disponible con que cuenta cada una de las escuelas para cada una de las partidas.

12. Moneda en la que se expresará la propuesta

12.1 El licitante deberá cotizar en moneda nacional.

13. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del licitante.

13.1 El licitante presentará todos los documentos solicitados en convocatoria y en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la licitación.

14. Garantías

14.1 La circunstancia de que el licitante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Sistema de Educación Media Superior podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a una nueva Licitación.

14.2 El licitante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases, la cual deberá de apegarse estrictamente al contenido de la misma.

14.3 El licitante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

14.4 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara anticipo**.

15. Período de validez de la propuesta

15.1 El participante deberá de especificar la vigencia o el periodo de validez de su propuesta. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases presentar original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, la cual deberá de apegarse estrictamente al contenido de la misma.

16. Formato y firma de la propuesta



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- 16.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado con tinta indeleble, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características de cada una de las partidas, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al licitante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos completos de la licitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa **en señal de aceptación de las mismas**, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los equipos a adquirir del punto 9.1.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 16.2 El licitante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

17. Sellado y marca de propuesta

- 17.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el licitante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 17.2 El sobre:

- a)** Estará rotulado con la siguiente dirección:

Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara
Domicilio: Liceo 496 Esq. Juan Álvarez
Atención: Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior

- b) Indicaré:** Propuesta para la Licitación Pública **LI-SEMS-029-FIP-2017** denominada ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS DE ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO AL PROYECTO FIP 2017., **fecha de la convocatoria y la frase "NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL 4 DE JULIO DE 2017"**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Sistema de Educación Media Superior, no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

18. Plazo para la presentación de ofertas.

18.1 **Las ofertas deberán ser presentadas en la Sala de Juntas anexa (ala derecha) al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala derecha del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; antes de las 10:00 HORAS DEL 4 DE JULIO DE 2017.**

18.2 El Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los licitantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

19. Propuestas tardías

19.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá sin abrir al licitante.

20. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

20.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.

20.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Sistema de Educación Media Superior como constancia de su participación en la licitación.

E. Apertura y evaluación de propuestas

21. Apertura de propuestas

21.1 El Sistema de Educación Media Superior, abrirá las propuestas en sesión pública exactamente a las **10:00 HORAS DEL 04 DE JULIO DE 2017**, en el Sala de Juntas anexa (ala derecha) al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

21.2 El Sistema de Educación Media Superior, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la licitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

22. Aclaración de propuestas

22.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Sistema de Educación Media Superior podrá, a su discreción, solicitar a cualquier licitante las aclaraciones de su oferta.

23. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

23.1 El Sistema de Educación Media Superior examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la convocatoria de la licitación.

23.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

23.3 La comparación de las propuestas, se hará tomando en cuenta el cumplimiento de la convocatoria, las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada licitante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

24. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

24.1 Ningún licitante se comunicará con el Sistema de Educación Media Superior sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.

24.2 Cualquier intento, por parte de un licitante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Sistema de Educación Media Superior.

F. Adjudicación del Contrato

25. Criterios para la adjudicación.

25.1 El Sistema de Educación Media Superior, adjudicará la adquisición al licitante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos de la licitación y haya sido evaluada como la mejor, a condición



que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

26. Derecho del Sistema de Educación Media Superior de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s).

26.1 El Sistema de Educación Media Superior, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al licitante o los licitantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al licitante o los licitantes afectados los motivos de la acción del Sistema de Educación Media Superior.

26.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con respecto al resolutivo de la licitación, serán inapelables.

26.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y de aplicar la normatividad de la Universidad de Guadalajara.

27. Notificación de la adjudicación

27.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Sistema de Educación Media Superior, notificará a los licitantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior.

27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

27.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en el Sistema de Educación Media Superior, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

28. Firma del contrato

28.1 Desde el momento en que se reciba el formulario de contrato, el licitante adjudicado tendrá **48 horas** después de su notificación para pasar a firmarlo al Sistema de Educación Media Superior.

11

29. Causas por las que puede ser desechada la propuesta

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de la licitación y sus anexos.
- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que el licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- D) La falta de alguno de los requisitos o este diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- E) La falta de la firma autógrafa con tinta indeleble del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- F) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- G) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- H) Cuando los precios de los bienes ofertados por el licitante, se encuentren fuera de los precios de mercado o sean elevados de acuerdo al precio de referencia con los que cuente la convocante.
- I) Si el licitante no especifica claramente el tiempo de garantía en su propuesta económica de todos los bienes ofertados.
- J) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta económica en el rubro de las condiciones de pago el tiempo de crédito que la empresa licitante ofrece en su propuesta.
- K) Si el licitante solicita en su propuesta anticipo.
- L) Si el licitante establece su propuesta económica con un costo variable o negociable de los bienes ofertados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- M) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes ofertados.
- N) Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta la **vigencia de la cotización mínima requerida por la convocante** de la propuesta ofertada.
- O) Si el licitante establece en su propuesta alguna de las condiciones generales de dos maneras diferentes
- P) Si el licitante no se presenta al acto de junta aclaratoria en la fecha y hora exacta establecidas en la bases de la licitación.
- Q) Si el licitante no presenta su propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas en la fecha y hora exacta establecidas en la bases de la licitación.
- R) Si el licitante no se apega estrictamente al contenido de la carta de seriedad de la propuesta, establecida en la **sección IV**, de las bases de la licitación.
- S) Si el licitante no se apega estrictamente al contenido de la carta compromiso, establecida en la **sección V**, de las bases de la licitación.



Sección II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y documentos

- 1.1 El Licitante deberá de especificar claramente en su propuesta el tiempo de entrega.
- 1.2 El licitante **suministrará los bienes** de acuerdo a lo dispuesto por el Sistema de Educación Media Superior, en el siguiente lugar:

Unidad de Bibliotecas del Sistema de Educación Media Superior, ubicado en Reforma No. 783 entre Jesús y Puebla

- 1.3 El licitante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El licitante deberá de especificar en su propuesta en las condiciones de pago: **crédito y deberá expresarlo en número de días.**
- 2.2 El pago al licitante se realizará posterior a la recepción a entera satisfacción de los bienes adjudicados, y este será en moneda nacional, contra la entrega de las facturas originales que cumplan todos los requisitos fiscales en vigor, de acuerdo a los tiempos establecidos en su propuesta.
- 2.3 El Sistema de Educación Media Superior **no otorgara ningún porcentaje de anticipo.**
- 2.1 El Sistema de Educación Media Superior **requiere el pago a crédito y se deberá expresar en número de días.**

3. Precios y vigencia

- 3.1 Los precios facturados por el licitante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.
- 3.2 El Sistema de Educación Media Superior requiere una vigencia mínima de **cotización de 30 días.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

4. Modificaciones al contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Sistema de Educación Media Superior podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el licitante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al licitante, si:
- a) El licitante no entrega los bienes, de conformidad con el contrato.
 - b) Se considera incumplimiento si el licitante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento por causa imputable al licitante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
- 5.3 El licitante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Sistema de Educación Media Superior.

6. Resolución por insolvencia

- 6.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá terminar anticipadamente el contrato con el licitante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso, que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por conveniencia

- 7.1 El Sistema de Educación Media Superior, podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a la licitante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

- 8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes aplicables



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adjudicaciones del Sistema de Educación Media Superior.
Liceo 496, Col centro, Guadalajara, Jalisco.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Descripción de material bibliográfico requerido por el Sistema de Educación Media superior, conforme a la siguiente tabla:

| PARTIDA | CANTIDAD | TÍTULO | P.U. | TOTAL |
|---------|----------|---|------|-------|
| 1 | 181 | Abece de la redacción, Autor Araya Eric, país México, Editorial Oceáno, año de publicación 2013 ISBN 9786078303175 | | |
| 2 | 133 | Apreciación del arte, Autor Luévano Ruiz, M. Aguilar Ruvalcaba, F, Editorial Umbral, Año de publicación 2011, ISBN 9786078175291 | | |
| 3 | 425 | Aprender Excel 2013 con 100 ejercicios prácticos, Autor MEDIAactive, Editorial Marcombo / Alfaomega, Año de publicación 2014, ISBN 9786277077336 | | |
| 4 | 193 | Aprender Office 2013 con 100 ejercicios prácticos, Autor MEDIAactive, Editorial Marcombo / Alfaomega, año de publicación 2014, ISBN 9786077077381 | | |
| 5 | 294 | Aprender Power Point 2013 con 100 ejercicios prácticos, Autor MEDIAactive, país México, Editorial Marcombo / Alfaomega, año de publicación 2014, ISBN 9786077076384 | | |
| 6 | 347 | Aritmética. Teórico práctico, Autor Baldor, A., país México, Editorial Patrial, Año de publicación 2013, ISBN 978607489962 | | |
| 7 | 197 | Biología Autor Márquez, L. Bazañez. B, Bazañez M., país México, Editorial Esfinge, año de publicación 2012, ISBN 9786071001184 | | |
| 8 | 59 | Biología, Autor Biggs, A. et al, país México, Editorial Mc Graw Hill, Año de publicación 2012, ISBN 9786071506382 | | |
| 9 | 443 | Biología. La vida en la tierra con fisiología. 9a. Ed, Autor Audesirk, T. et al, Editorial Pearson, año de publicación 2012 ISBN 9786073215268 | | |
| 10 | 433 | Cálculo diferencia e integral, Autor Oteiza, E., país México, Editorial Pearson, Año de publicación 2013, ISBN 9786073220859 | | |
| 11 | 536 | Cálculo diferencial, Autor CONAMAT, país México, Editorial Pearson, Año de publicación 2010, ISBN 9786073235723 | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|-----|---|--|--|
| 12 | 96 | Cálculo Diferencial e Integral, Autor Castillo, C., país México, Editorial McGraw Hill, año de publicación 2010 ISBN 9789701071212 | | |
| 13 | 228 | Ciencias de la Salud I Bachillerato, Autor Higashida, B., país México, Editorial McGrawHill, año de publicación 2013, ISBN 9786071508904 | | |
| 14 | 147 | Ciencias de la Salud II, Autor Higashida, B., país México, Editorial McGrawHill, año de publicación 2013, ISBN 9786071511294 | | |
| 15 | 108 | Ciudadanía Mundial, Autor Rodriguez Ramos, J., país México, Editorial Patria, año de publicación 2016 ISBN 9786077443261 | | |
| 16 | 175 | Cómo ganar una discusión, Autor Capaldi, N., país Barcelona, Editorial Gedisa, año de publicación 2011 ISBN 9788497846554 | | |
| 17 | 207 | Compendio azaroso de todo lo que siempre quiso saber sobre la lengua española, Autor Fundeu., país España, Editorial Random House, año de publicación 2014 ISBN 9786073120722 | | |
| 18 | 246 | Conectores de la lengua escrita, Autor Monolio, E, Editorial Ariel/Planeta, año de publicación 2015, ISBN 9788434482449 | | |
| 19 | 232 | Desarrollo humano, Autor Papalia, D., Wendkos, S. y Duskin, R., Autor Papalia, D., Wendkos, S. y Duskin, R., país México, Editorial Mc Graw Hill, año de publicación 2013, ISBN 9786071509338 | | |
| 20 | 252 | Desarrollo humano. Una perspectiva del ciclo vital, Autor Robert V., John C. Cavanaugh, país México, Editorial Cengage, año de publicación 2015, ISBN 9786074814927 | | |
| 21 | 192 | Diseño de plan de vida, Autor Gómez Azalea y et. Alt, México, Editorial Universtaria UdG. Año de publicación 2016 | | |
| 22 | 93 | Diseño de Plan de Vida (2da. ed.), Autor Espino Espinosa, J. R., Pérez Ávalos, M. Y., & Ramos Sánchez, R. M., país México, Editorial Umbral, Año de publicación 2014, ISBN 9786076191491 | | |
| 23 | 266 | Economía, Autor Parkin, M., país España, Editorial Adisson-Wesley, año 2014, ISBN 9786073222815 | | |
| 24 | 87 | Educación para la salud, Autor Zurita, M. y Jauregui, G., país México, Editorial McGrawHill, Año de publicación 2010, ISBN 9789701071090 | | |
| 25 | 99 | Educación para la Salud, Cuidado personal y Bienestar Social, Autor Sánchez Mora, María del Carmen, país México, Editorial Santillana, año de publicación 2010, ISBN 9786070100963 | | |
| 26 | 174 | Educación sexual para adolescentes, Autor Ayarza Bastidas, A., país Colombia, Editorial Aula abierta Magisterio, año de publicación 2008, ISBN 9786078345984 | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|-----|---|--|--|
| 27 | 354 | El español más vivo, Autor Fundéu, país España, Editorial Espasa/Planeta, año de publicación 2016, ISBN 9786070734144 | | |
| 28 | 174 | El método GRAVITAS. Siete pasos para comunicarte con confianza, influencia y autoridad, Autor Goyder, C. , país México, Editorial Ariel, año de publicación 2013, ISBN 9786078406302 | | |
| 29 | 114 | Entrenamiento físico-deportivo y alimentación, Autor Delgado Fernández, M. / Gutiérrez Saínz, A. / Castillo Garzón, M.J. , país México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2011, ISBN 9788480193344 | | |
| 30 | 175 | Entrenar Baloncesto, Autor Crean, Tom, país México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2011, ISBN 9788499100654 | | |
| 31 | 161 | Entrenarse jugando, autor Konzag, Irmgard, país México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2012, ISBN 848019216x | | |
| 32 | 130 | Estadística y Probabilidad, Autor Possani Espinosa, E. y Barreiro Castellanos., país México, Editorial Santillana, año de publicación 2008, ISBN 9789702921660 | | |
| 33 | 191 | Estrategias para el aprendizaje significativo: guías del estudiante, Autor Quesada C. , país México, Editorial Limusa, año de publicación 2007, ISBN 9789681863937 | | |
| 34 | 93 | Ética para Amador, Autor Savater, F. , país México, Editorial Ariel, año de publicación 2008, ISBN 9786077626879 | | |
| 35 | 180 | Ética postmoderna, Autor Bauman, Z., país España, Editorial Siglo XXI, año de publicación 2009, ISBN 9789682325700 | | |
| 36 | 184 | Exposición de temas, Autor Alegría, M., país México, Editorial Trillas , año 2012, ISBN 9789682435614 | | |
| 37 | 172 | Física 1 Competencias+Aprendizaje+Vida, Autor Slisko, J., país México, Editorial Pearson, año de publicación 2014 ISBN 9786073237833 | | |
| 38 | 197 | Física 2 Competencias+Aprendizaje+Vida, Autor Slisko, J., país México, Editorial Pearson, Año de publicación 2016, ISBN 9786073239226 | | |
| 39 | 408 | Física I, Autor Riveros, D. y Chiu, E., país México, Editorial MacMillan, año de publicación 2012, ISBN 9786076210079 | | |
| 40 | 402 | Física II, Autor Jiménez, E. y Segarila, P., país México, Editorial SM, año de publicación 2015, ISBN 9786072407787 | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|-----|--|--|--|
| 41 | 314 | Formación Ciudadana, Autor Bañuelos Espinoza J, Yazbeth Aguilar K, Vázquez Rivera M y Meza Álvarez A., país México, Editorial McGraw Hill, año de publicación 2011, ISBN 9786071503190 | | |
| 42 | 68 | Fundamentos de Economía, Autor Graue, A. L. , país México, Editorial Pearson, año de publicación 2013, ISBN 9786074423389 | | |
| 43 | 412 | Geografía, Autor Correa, país México, Editorial SM Conect@estrategias, ISBN 9786072412125 | | |
| 44 | 411 | Geografía, Autor García, Y., país México, Editorial Patria, año de publicación 2014, ISBN 9786077443247 | | |
| 45 | 215 | Geografía y Cuidado del Entorno, Autor Castro, C., Fernando, país México, Editorial Umbral, año de publicación 2013, ISBN 9786076193525 | | |
| 46 | 320 | Geometría, Trigonometría y Geometría Analítica, Autor Aguilar, A. et al, país México, Editorial Pearson, año de publicación 2015, ISBN 9786073235808 | | |
| 47 | 147 | Habilidades académicas, Autor Castañeda J. , país México, Editorial Mc Graw Hill, año de publicación 2003 ISBN 9789701068984 | | |
| 48 | 206 | Historia de México 1, Autor Martinez Urbalejo, B., país México, Editorial Cengage, año de publicación 2016, ISBN 9786074895698 | | |
| 49 | 216 | Historia de México I, Autor Flores Rangel, J. país México, Editorial Cengage, año de publicación 2014, ISBN 9786075228617 | | |
| 50 | 455 | Historia de México II, Autor Rodríguez, J. , país México, Editorial Patria, año de publicación 2013, ISBN 9786074385243 | | |
| 51 | 180 | Historia de México II, Autor Ruiz Garcia, P. , País México, Editorial Esfinge, año de publicación 2011, ISBN 9786071003218 | | |
| 52 | 277 | Historia del Arte, Autor Farga, M. y López, A. , Editorial Pearson, año de publicación 2013, ISBN 9786073219600 | | |
| 53 | 120 | Historia Universal, Autor Ruiz Garcia, P., país México, Editorial Esfinge, año de publicación 2011, ISBN 9786071001788 | | |
| 54 | 357 | Homo videns: Sociedad Teledirigida, Autor Sartori, G., país España, Editorial Taurus, año de publicación 2012, ISBN 9786071122018 | | |
| 55 | 238 | Humanismo del otro hombre, autor Levinas, E., país España, Editorial Siglo XXI, año de publicación 2005, ISBN 9789682318505 | | |
| 56 | 402 | Informática I, Autor Ibañez, P., Editorial Cengage Learning, año de publicación 2014, ISBN 9786075190471 | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|-----|--|--|--|
| 57 | 138 | Introducción a la historia de la filosofía, Autor Xirau, R. , país México, Editorial UNAM, año de publicación 2014, ISBN 9789683680364 | | |
| 58 | 97 | Introducción a las Ciencias Sociales, Autor López Durán R y Gallardo Cano A., país México, Editorial IURE, año de publicación 2011, ISBN 9786077792352 | | |
| 59 | 158 | Juegos de iniciación a los deportes colectivos, Autor Fuste, Javier, país México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2009, ISBN 848019278x | | |
| 60 | 168 | La Apreciación de lo Artístico. Lo visual y lo auditivo en la cotidianidad urbana, Autor Flores Salazar/ Gómez Huerta, Editorial Patria , año de publicación 2014, ISBN 9786074381474 | | |
| 61 | 376 | La comunicación humana en el mundo contemporáneo, Autor Fernández, & Galguera, país México, Editorial McGrawHill, año de publicación 2014, ISBN 9701066421 | | |
| 62 | 122 | La jaula de la melancolía: identidad y metamorfosis del mexicano, Autor Bartra, R., país México, Editorial Random House Mondadori, año de publicación 2012, ISBN 9786073121620 | | |
| 63 | 148 | Las claves de la argumentación, Autor Weston, A., país México, Editorial Ariel, año de publicación 2013 ISBN 9786079202576 | | |
| 64 | 265 | Las nuevas metodologías del entrenamiento de la fuerza, la resistencia, la velocidad y la flexibilidad, Autor Mirella, Riccardo, país México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2011, ISBN 8400195789 | | |
| 65 | 260 | Matemática y ciencia I, Autor Jiménez, A. (Coord.), país México, Editorial Keep Reading, año 2015, año de publicación 2015, ISBN 9786079680244 | | |
| 66 | 362 | Matemática y ciencia II, Autor Jiménez, A. (Coord.), país México, Editorial Keep Reading, año de publicación 2015, ISBN 9786079694524 | | |
| 67 | 143 | Matemática y vida cotidiana I, Autor Jiménez, A., país México, Editorial Keep Reading, año de publicación 2015, ISBN 9786079694517 | | |
| 68 | 261 | Matemática y vida cotidiana I, Autor Pérez Chan, D, país México, Editorial Book Mart, año de publicación 2013, ISBN 9786074899955 | | |
| 69 | 211 | Matemática y vida cotidiana II, Autor Jiménez, A., país México, Editorial Keep Reading, año de publicación 2011, ISBN 9786079724511 | | |
| 70 | 267 | Matemática y vida cotidiana II., Autor Pérez Chan, D. , país México, Editorial Book Mart, año de publicación 2013, ISBN 9786074899962 | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|----|-----|--|--|--|
| 71 | 417 | Matemáticas III, Autor Ruiz, F. et al, país México, editorial SM Conect@estrategias, año de publicación 2013, ISBN 9786072419803 | | |
| 72 | 81 | Matemáticas precálculo funciones y aplicaciones 4, Autor Ruiz, J. ,país México, Editorial Patria, año de publicación 2010, ISBN 9786074385977 | | |
| 73 | 123 | Matemáticas simplificadas. 2a. Ed., Autor Aguilar, A. et. al. país México, Editorial CONAMAT- Pearson, año de publicación 2009, ISBN 9786073234269 | | |
| 74 | 82 | Metodología de la investigación, Autor Hernández Sampieri, R. et al., país México, Editorial Mc Graw Hill, año de publicación 2013, ISBN 9786071508294 | | |
| 75 | 193 | Metodología y Técnicas de Atletismo, Autor Rius Sant, Joan., país México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2011, ISBN 848019829 | | |
| 76 | 208 | Mil ejercicios de preparación física, Autor Blanco Nespereira, Alfonso, país México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2011, ISBN 9788480191821 | | |
| 77 | 299 | Palabras moribundas, Autor Grijelmo, A. y Mouton, P., país Madrid, Editorial Taurus, año de publicación 2013 ISBN 9786071115201 | | |
| 78 | 174 | Plan de vida y de carrera, Autor Tovar Elizondo, O. M., país México, Editorial Trillas, año de publicación 2011 ISBN 9786071707277 | | |
| 79 | 210 | Precálculo, autor Jiménez, A. (coord.), país México, Editorial Keep Reading, ISBN 9786079694500 | | |
| 80 | 343 | Precálculo con avances de cálculo, Autor Zill, D. , país México, Editorial MacGraw Hill, año de publicación 2012, ISBN 9786071507150 | | |
| 81 | 158 | Precálculo, autor Stewart, J., país México, Editorial Cengage Learning., año de publicación 2012, ISBN 9786074817775 | | |
| 82 | 334 | <i>Principios con aplicaciones, Autor Giancoli, D., país México, Editorial Pearson, año de publicación 2014, ISBN 9789702615781</i> | | |
| 83 | 446 | Probabilidad y estadística, Autor Gutierrez, A., país México, Editorial Mc Graw Hill, año 2012, ISBN 9786071507129 | | |
| 84 | 418 | Psicología general, Autor García, E., país México, Editorial Patria, año de publicación 2013, ISBN 9786074382136 | | |
| 85 | 320 | Química inorgánica, Autor Recio, F. H., país México, Editorial Mc Graw Hill, año de publicación 2014, ISBN 9786071507495 | | |
| 86 | 156 | Química orgánica, Autor Recio, F. H. , país México, Editorial Mc Graw Hill, año de publicación 2013, ISBN 9786071508492 | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|-----|-----|--|--|--|
| 87 | 178 | Química, Autor Timberlake, K. C., país México, Editorial Pearson, año de publicación 2008, ISBN 9789702612247 | | |
| 88 | 276 | Química. Una Introducción a La Química General, Orgánica y Biológica, Autor Timberlake, K. C., país México, Editorial Pearson, año de publicación 2011, ISBN 9788483227435 | | |
| 89 | 57 | Raíces Culturales, Autor Bañuelos, J., país México, Editorial Mcgraw-Hill, año de publicación 2013, ISBN 9786071503183 | | |
| 90 | 167 | Redacción avanzada: un enfoque lingüístico, Autor Chavez, F., país México, Pearson, año de publicación 2011, ISBN 9786073238212 | | |
| 91 | 109 | Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito., Autor Cassany, Daniel, Editorial Graó, año de publicación 2014, ISBN 9786079278830 | | |
| 92 | 153 | S/Z. 12ª., Autor Barthes, R., país España, Editorial Siglo XXI, año de publicación 2011 ISBN 9786070303012 | | |
| 93 | 109 | Semántica, Autor Espinal, M., país México, Editorial Arkal, año de publicación 2015, 9788446039433 | | |
| 94 | 76 | Sexualidad humana, Autor Zurita Sumohano, M. de los A., país México, Editorial Mc Graw Hill, año de publicación 2009, ISBN 9789701071083 | | |
| 95 | 204 | Sexualidad: Los jóvenes preguntan, Autor Álvarez-Gayou, J. L., & Millán Álvarez, P. , país México, Editorial PAIDOS, año de publicación 2011, ISBN 9789688535790 | | |
| 96 | 295 | Tecnologías de la información, Autor Bayardo, M. y Dominguez, C., país México, Editorial Umbral, año de publicación 2015, ISBN 9786076192863 | | |
| 97 | 212 | The English Hub (1B) (SB/WB), Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications, Año de publicación 2013, ISBN 9786180503708 | | |
| 98 | 182 | <i>The English Hub (1 A) (Sb/Wb), Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications, año 2013, ISBN 9786180503692</i> | | |
| 99 | 176 | The English Hub (2 A) (Sb/Wb), Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial, MM Publications, año de publicación 2013, ISBN 9786180503715 | | |
| 100 | 211 | The English Hub (2 B) (Sb/Wb), Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications, año de publicación 2013, ISBN 9786180503722 | | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

| | | | | |
|-----|-----|---|-----------------|--|
| 101 | 175 | The English Hub (3A) SB/WB, Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications, año de publicación 2013, ISBN 9605093405 | | |
| 102 | 240 | The English Hub (3B) SB/WB, Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications, año de publicación 2013, ISBN 9786180503746 | | |
| 103 | 407 | Toma de decisiones, Autor Zarzar, C., país México, editorial Patria, año de publicación 2014, ISBN 9786074387070 | | |
| 104 | 115 | Vida líquida, Autor Bauman, Z. , país México, Editorial Planeta, año de publicación 2013, ISBN 9786079202590 | | |
| 105 | 250 | Voleibol aprender y progresar, Autor Pimenov, Mikhail P, País México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2011, ISBN 8480193379 | | |
| 106 | 225 | Voleibol entrenamiento por fases, Autor Alcaraz Aleix, Jorge, país México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2013, ISBN 9788499100685 | | |
| | | | SUBTOTAL | |
| | | | I.V.A. | |
| | | | TOTAL | |

Nota: El licitante deberá especificar claramente en su propuesta el tiempo de garantía de los bienes ofertados.



SECCIÓN IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Licitación Pública No. LI-SEMS-029-FIP-2017

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la convocatoria publicada el 16 de junio 2017, mediante la cual se invita a participar en la Licitación Pública arriba indicada, relativa a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS DE ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO AL PROYECTO FIP 2017 ., y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos a la licitación mencionada. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los licitantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Sistema de Educación Media Superior como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la licitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

_____, Jalisco; a ____de _____ 2017

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



Sección V

CARTA COMPROMISO

Licitación Publica No. LI-SEMS-029-FIP-2017

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la licitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS DE ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO AL PROYECTO FIP 2017., de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un periodo de ____ días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2017

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco a 10 de julio de 2017

LICITACION: LI-SEMS-029-FIP-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS DE ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO AL PROYECTO FIP 2017.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

| EMPRESAS | IMPORTE INCLUYE I.V.A |
|--|-----------------------|
| LIBRERÍAS GONVILL, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,13, 16, 17, 19, 21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,39,40,42,43,44,45,46,47,49,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,71,72,73,74,75,76,78,81, 82,83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106). | \$4'005,294.00 |
| LIBRERÍAS DE PORRÚA HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19, 23,24,26,27,28, 29, 30, 32, 33, 35,36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105). | \$4'387,879.50 |
| ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 3,4,5,6, 15, 16, 18, 21, 27, 29, 30, 33, 35, 44, 50, 55, 57, 60, 64, 68, 70, 72, 76, 84, 91, 92, 103, 105,106). | \$1'828,892.00 |

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 45 y 47, en las bases de la licitación entregadas a los participantes, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la revisión del cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas mediante dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Tiempo de entrega.

3.- PARTIDAS RECHAZADAS:

3.1. Se rechazan de la empresa **LIBRERÍAS GONVILL, S.A. DE C.V.** las siguientes partidas:

Partida 15 y 38: Se rechazan las partidas **15 y 38**, debido a que los libros solicitados en dichas partidas se requieren con año de edición de los libros igual o superior a 2016 y la empresa licitante presenta en su propuesta año de edición de los libros 2014, lo que es inferior a las características solicitadas en la **SECCIÓN III "CATALÓGO DE CONCEPTOS"** de las bases de licitación y en los acuerdos del Acta de Junta Aclaratoria de la presente licitación.

Asimismo, la empresa licitante no cumple con lo solicitado en las partidas **15 y 38** de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "**B**" "**Documentos de la licitación**", numeral **6 "Aclaración de las bases de la licitación"**, punto **6.3**, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación".

Y de acuerdo a lo solicitado en la **SECCIÓN III "CATÁLOGO DE CONCEPTOS"** de las bases de la licitación.

Con base a lo anterior, se rechazan las partidas **15 y 38** de la propuesta de la empresa licitante **LIBRERÍAS GONVILL, S.A. DE C.V.**, con fundamento a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** Inciso "**C**" "**Preparación de las propuestas**", numeral **10 "Requisitos para el proveedor"**, punto **10.3**, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

Y la **SECCIÓN I “INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES”**, inciso “F” “**Adjudicación del contrato**”, numeral **29 “Causas por las que puede ser desechada la propuesta”**, inciso “D” que a la letra dice:

“La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.”.

3.2. Se rechazan de la empresa **LIBRERÍAS DE PORRÚA HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.** las siguientes partidas:

Partida 5: Se rechaza la partida **5**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere con año de edición del libro igual o superior a 2014 y la empresa licitante presenta en su propuesta año de edición del libro 2013, lo que es inferior a las características solicitadas en la **SECCIÓN III “CATALÓGO DE CONCEPTOS”** de las bases de licitación y en los acuerdos del Acta de Junta Aclaratoria de la presente licitación.

Partida 8: Se rechaza la partida **8**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere con año de edición del libro igual o superior a 2012 y la empresa licitante presenta en su propuesta año de edición del libro 2011, lo que es inferior a las características solicitadas en la **SECCIÓN III “CATALÓGO DE CONCEPTOS”** de las bases de licitación y en los acuerdos del Acta de Junta Aclaratoria de la presente licitación.

Partida 25: Se rechaza la partida **25**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere con año de edición del libro igual o superior a 2010 y la empresa licitante presenta en su propuesta año de edición del libro 2009, lo que es inferior a las características solicitadas en la **SECCIÓN III “CATALÓGO DE CONCEPTOS”** de las bases de licitación y en los acuerdos del Acta de Junta Aclaratoria de la presente licitación.

Partida 34: Se rechaza la partida **34**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere con el ISBN 9786077626879 y la empresa licitante presenta en su propuesta un libro con el ISBN 9788434413528, lo que es diferente a las características solicitadas en la **SECCIÓN III “CATALÓGO DE CONCEPTOS”** de las bases de licitación.

Partida 39: Se rechaza la partida **39**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere que sea de editorial MacMillan y la empresa licitante presenta en su propuesta un libro con la editorial Ediciones Castillo, lo que es diferente a las características solicitadas en la **SECCIÓN III “CATALÓGO DE CONCEPTOS”** de las bases de licitación.

Partida 69: Se rechaza la partida **69**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere que sea de editorial Keep Reading y la empresa licitante presenta en su propuesta un libro con la editorial Pearson, lo que es diferente a las características solicitadas en la **SECCIÓN III “CATALÓGO DE CONCEPTOS”** de las bases de licitación.

Partida 77: Se rechaza la partida **77**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere con año de edición del libro igual o superior a 2013 y la empresa licitante presenta en su propuesta año de edición del libro 2011, lo que es inferior a las características solicitadas en la **SECCIÓN III “CATALÓGO DE CONCEPTOS”** de las bases de licitación y en los acuerdos del Acta de Junta Aclaratoria de la presente licitación.

Partida 89: Se rechaza la partida **89**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere con año de edición del libro igual o superior a 2013 y la empresa licitante presenta en su propuesta año de edición del libro 2010, lo que es inferior a las características solicitadas en la **SECCIÓN III**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

“CATALÓGO DE CONCEPTOS” de las bases de licitación y en los acuerdos del Acta de Junta Aclaratoria de la presente licitación.

Partida 95: Se rechaza la partida **95**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere con año de edición del libro igual o superior a 2011 y la empresa licitante presenta en su propuesta año de edición del libro 2009, lo que es inferior a las características solicitadas en la **SECCIÓN III “CATALÓGO DE CONCEPTOS”** de las bases de licitación y en los acuerdos del Acta de Junta Aclaratoria de la presente licitación.

Asimismo, la empresa licitante no cumple con lo solicitado en las partidas 5, 8, 25, 34, 39, 69, 77, 89, 95, de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN I “INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES”** Inciso **“B” “Documentos de la licitación”**, numeral **6 “Aclaración de las bases de la licitación”**, punto **6.3**, de las bases de la licitación que a la letra dice:

“Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la licitación”.

Y de acuerdo a lo solicitado en la **SECCIÓN III “CATÁLOGO DE CONCEPTOS”** de las bases de la licitación.

Con base a lo anterior, se rechazan las partidas 5, 8, 25, 34, 39, 69, 77, 95 de la propuesta de la empresa licitante **LIBRERÍAS DE PORRÚA HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**, con fundamento a lo establecido en la **SECCIÓN I “INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES”** Inciso **“C” “Preparación de las propuestas”**, numeral **10 “Requisitos para el proveedor”**, punto **10.3**, de las bases de la licitación que a la letra dice:

“En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta”.

Y la **SECCIÓN I “INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES”**, inciso **“F” “Adjudicación del contrato”**, numeral **29 “Causas por las que puede ser desechada la propuesta”**, inciso **“D”** que a la letra dice:

“La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.”.

3.3. Se rechazan de la empresa **ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.** las siguientes partidas:

Partida 31: Se rechaza la partida **31**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere con el ISBN 848019216x y la empresa licitante presenta en su propuesta un libro con el ISBN 9788480192163, lo que es diferente a las características solicitadas en la **SECCIÓN III “CATALÓGO DE CONCEPTOS”** de las bases de licitación.

falta partida 59 por que no cumple

Partida 75: Se rechaza la partida **75**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere con el ISBN 848019829 y la empresa licitante presenta en su propuesta un libro con el ISBN 9788480198295, lo que es diferente a las características solicitadas en la **SECCIÓN III “CATALÓGO DE CONCEPTOS”** de las bases de licitación.

Partida 77: Se rechaza la partida **77**, debido a que el libro solicitado en dicha partida se requiere con el ISBN 9786071115201 y la empresa licitante presenta en su propuesta un libro con el ISBN



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

9788430608348, lo que es diferente a las características solicitadas en la **SECCIÓN III "CATALÓGO DE CONCEPTOS"** de las bases de licitación.

4.- PROPUESTAS RECHAZADAS:

4.1 Se rechaza la propuesta de la empresa **GRUPO BIBLIOINFORMA, S.A. DE C.V.**, debido a que no cumple con la condición de lugar de entrega, debido a que la empresa licitante especifica en su propuesta lugar de entrega en: **Calle Liceo 496, Centro Barranquitas, 44280 Guadalajara, Jal.** y en las bases de la licitación en la **SECCIÓN II "CONDICIONES GENERALES"** numeral 1 **"Entrega y documentos"** punto 1.2 se indica lo que a la letra dice:

"El licitante suministrará los bienes de acuerdo a lo dispuesto por el Sistema de Educación Media Superior, en el siguiente lugar:

Unidad de Bibliotecas del Sistema de Educación Media Superior, ubicado en Reforma No. 783 entre Jesús y Puebla".

Con base a lo anterior, la empresa licitante incumple lo solicitado en la **SECCIÓN II "CONDICIONES GENERALES"** numeral 1 **"Entrega y documentos"** punto 1.2 de las bases de la licitación.

Asimismo, la empresa licitante no especifica las condiciones de pago de su propuesta, lo anterior solicitado en la **SECCIÓN II "CONDICIONES GENERALES"** numeral 2 **"Pago"** punto 2.1 que a la letra dice:

"El licitante deberá de especificar en su propuesta en las condiciones de pago: crédito y deberá expresarlo en número días".

Con base a lo anterior, se rechaza la propuesta de la empresa licitante **GRUPO BIBLIOINFORMA, S.A. DE C.V.**, con fundamento a lo establecido en la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"** inciso **"C"** **"Preparación de las propuestas"**, numeral 10 **"Requisitos para el proveedor"**, punto 10.3, de las bases de la licitación que a la letra dice:

"En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta".

Y la **SECCIÓN I "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"**, inciso **"F"** **"Adjudicación del contrato"**, numeral 29 **"Causas por las que puede ser desechada la propuesta"**, inciso **"D"** que a la letra dice:

"La falta de alguno de los requisitos o esté diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso."

E inciso **"J"** que a la letra dice:

Si el licitante no especifica claramente dentro de la propuesta económica en el rubro de las condiciones de pago el tiempo de crédito que la empresa licitante ofrece en su propuesta.

5.- PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS:

5.1. Se declaran desierta las partidas **8, 48, 69, 89 y 95** debido a que la única empresa licitante que cotizó cada una de las partidas no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SIATEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

5.2. Se declara desierta la partida **20**, debido a que no cotizaron las empresas licitantes esta partida.

5.3. Se declara desierta la partida **77**, debido a que las empresas licitantes que cotizaron no cumplieron con lo solicitado en las bases de la licitación.

6.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales de Sistema de Educación Media Superior sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

Partidas: **1, 2, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 21, 22, 23, 24,25, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 71, 72, 73, 74, 75, 78,81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103,104**

Empresa: **LIBRERÍAS GONVILL, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 3'008,166.00 (Tres millones ocho mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

Partidas: **3, 4, 9, 14, 15, 26, 27, 28, 33, 38, 41, 50, 63, 65, 66, 67, 79, 80**

Empresa: **LIBRERÍAS DE PORRÚA HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 906,548.00 (Novecientos seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).**

Partidas: **6,16, 18,29, 30, 60, 64, 68, 70, 76, 91, 105,106**

Empresa: **ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 780,937.00 (Setecientos ochenta mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 45 Y 47., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

MTRA. ROSAURA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEL SEMS

AUTORIZÓ

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES DEL SEMS



ACTA DE FALLO

LICITACION: LI-SEMS-029-FIP-2017

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS DE ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO AL PROYECTO FIP 2017.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:10 horas del día 19 de julio de 2017, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Eduardo Gómez Abreu, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del SEMS, e hizo saber que la adjudicación por Licitación Pública, corresponde a:

Partidas: **1, 2, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 21, 22, 23, 24,25, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 71, 72, 73, 74, 75, 78,81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103,104**

Empresa: **LIBRERÍAS GONVILL, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 3'008,166.00 (Tres millones ocho mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

Partidas: **3, 4, 9, 14, 15, 26, 27, 28, 33, 38, 41, 50, 63, 65, 66, 67, 79, 80**

Empresa: **LIBRERÍAS DE PORRÚA HERMANOS Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**

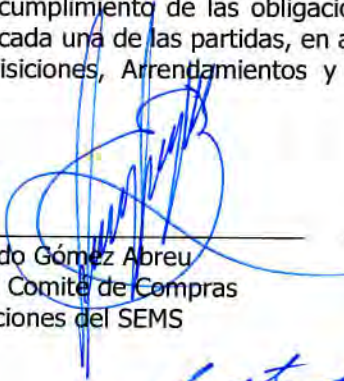
Por un importe de **\$ 906,548.00 (Novecientos seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).**


Partidas: **6,16, 18,29, 30, 60, 64, 68, 70, 76, 91, 105,106**

Empresa: **ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.**

Por un importe de **\$ 780,937.00 (Setecientos ochenta mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja en cada una de las partidas, en apego a lo establecido en los artículos 45 Y 47., del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Lic. Eduardo Gómez Abreu
Presidente del Comité de Compras
y Adquisiciones del SEMS


Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras
y Adquisiciones SEMS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

| LA UNIVERSIDAD | | EL VENDEDOR | |
|--|--|--|---|
| Nombre, denominación o razón social | Universidad de Guadalajara | Nombre, denominación o razón social | Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. |
| Representante | Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta | Acta Constitutiva | Escritura Pública Número 34,828 de fecha 14 de mayo de 1951, ante la fe del Lic. Manuel Andrade, Notario Público Número 49 de México, Distrito Federal. |
| Título | Apoderada | Representante | Sr. Héctor Daniel Ovando Rosas |
| Documento que acredita las facultades | Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco | Título | Apoderado |
| | | Documento que acredita las facultades | Escritura Número 78,776 de fecha 11 de enero de 2006, ante la fe del Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Notario Público Número 23 de México, Distrito Federal. |
| Domicilio | Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco | R.F.C. | [REDACTED] 1 |
| | | Clave Patronal I.M.S.S. | No Aplica |
| | | Domicilio | [REDACTED] |

OBJETO E IMPORTE

| | | | |
|--|---|--|--|
| Denominación | Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas de Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo al proyecto FIP 2017. | | |
| Clave | LI-SEMS-029-FIP-2017 | Procedimiento de Adjudicación | Licitación |
| Dependencia responsable del seguimiento | Sistema de Educación Media Superior | Dependencia o comité que adjudicó | Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior |
| Cantidad a pagar | \$906,548.00 (Novecientos seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.). | Partidas | Según anexo en el acta de fallo |
| Forma de pago (periodicidad) | Crédito 60 días naturales | Tipo de Recurso | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal |
| | | Fondo | Proyecto 237872 de recursos FIP 2017 |
| PLAZO DE ENTREGA | | INSTALACIÓN | |
| Plazo de entrega | 20 días naturales | <input type="checkbox"/> SI incluye instalación | |
| A partir de | la firma del presente contrato | <input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación | |

FIANZAS

| | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente. |
| <input type="checkbox"/> | c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD. |
| <input type="checkbox"/> | d) No aplica |

FIRMAS

| | | | |
|--|---|----------------------|--|
| Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos. | | | |
| En la ciudad de Guadalajara, Jalisco | | Fecha | 26 de julio de 2017 |
| LA UNIVERSIDAD | | [REDACTED] | 3 |
| Representante | Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta | Representante | Sr. Héctor Daniel Ovando Rosas |
| Título | Apoderada | Título | Apoderado |
| TESTIGOS | | | |
| Nombre | Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara | Nombre | Ing. Fernando Calvillo Vargas |
| Cargo | Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior | Cargo | Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, esta última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO PARA BIBLIOTECAS DE ESCUELAS PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON CARGO AL PROYECTO FIP 2017

LI-SEMS-029-FIP-2017

SECCION III
CATALOGO DE CONCEPTOS

PROPUESTA ECONOMICA

Guadalajara, Jalisco a 04 de Julio del 2017

| PARTIDA | CANTIDAD | TITULO | AUTOR | EDITORIAL | CODIGO | EDIC | AEDIC | PRECIO U. | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|---------|----------|---|--|--------------------------------|---------------|------|-------|-----------|---------------|--|
| 1 | 181 | Abeced de la redaccion | ERIC ARAYA ARAYA | OCEANO | 9786078303175 | 1 | 2013 | \$ 151.00 | \$ 27,331.00 | |
| 2 | 133 | Apresiasi del arte | | | 9786078175291 | | | | | NO COTIZO |
| 3 | 425 | Aprender Excel 2013 con 100 ejercicios practicos | MEDIACTIVE | ED TEC MARCOMBO / ALFAOMEGA | 9786077077336 | 1 | 2014 | \$ 178.00 | \$ 75,650.00 | |
| 4 | 193 | Aprender Office 2013 con 100 ejercicios practicos | MEDIACTIVE | ED TEC MARCOMBO / ALFAOMEGA | 9786077077381 | 1 | 2014 | \$ 178.00 | \$ 34,354.00 | |
| 5 | 294 | Aprender Power Point 2013 con 100 ejercicios practicos | MEDIACTIVE | ED TEC MARCOMBO / ALFAOMEGA | 9786077076384 | 1 | 2013 | \$ 71.00 | \$ 20,874.00 | Cambia el año de edición |
| 6 | 347 | Aritmética Teoría y práctica | AURELIO BALDOR | GRUPO EDITORIAL PATRIA | 9789708170017 | 6 | 2016 | \$ 273.00 | \$ 94,731.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 7 | 197 | Biología | MARIA LUISA MARQUEZ LOPEZ VELARDE | ESFINGE | 9786071001184 | 1 | 2010 | \$ 192.50 | \$ 37,922.50 | Cambia el año de edición |
| 8 | 59 | Biología | Biggs, Alton | MCGRAW HILL-INTERAMERICANA EDR | 9786071506382 | 1 | 2011 | \$ 421.00 | \$ 24,839.00 | Cambia el año de edición |
| 9 | 443 | Biología: La vida en la tierra con fisiología | AUDESIRK, GERALD / Byers, Bruce E. / TERESA AUDESIRK | PEARSON | 9786073215268 | 9 | 2016 | \$ 388.00 | \$ 171,884.00 | Cambia el año de edición |
| 10 | 433 | Cálculo diferencial e integral | Oleyza de Oleyza, Elena de | PEARSON EDUCACION | 9786073220859 | 1 | 2013 | \$ 261.00 | \$ 113,013.00 | |
| 11 | 536 | Calculo diferencial | Aguiar Márquez, Ariuro | PEARSON | 9786073235723 | 1 | 2016 | \$ 184.00 | \$ 98,624.00 | Cambia el año de edición |
| 12 | 96 | Calculo Diferencial e Integral | MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROMERO | MCGRAW HILL | 9789701071212 | 1 | 2010 | \$ 254.00 | \$ 24,384.00 | |
| 13 | 226 | Guías de la Salud I | Higashida Hirose, Bertha Yoshiko | Mcgraw Hill Education | 9786071508904 | 2 | 2013 | \$ 163.00 | \$ 37,164.00 | |
| 14 | 147 | Guías de la Salud II | Higashida Hirose, Bertha Yoshiko | Mcgraw Hill Education | 9786071511294 | 2 | 2013 | \$ 163.00 | \$ 23,961.00 | |
| 15 | 108 | Ciudadanía Mundial | JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS | PATRIA | 9786077443261 | 2 | 2016 | \$ 113.00 | \$ 12,204.00 | |
| 16 | 175 | Cómo ganar una discusión | Wigdorovitz De Camilloni, Alicia | Gedisa | 9788497846554 | 3 | 2015 | \$ 259.00 | \$ 45,325.00 | Cambia el año de edición |
| 17 | 207 | Compendio azaroso de todo lo que siempre quiso saber sobre la lengua española | FUNDEU | ED DEBATE / RANDOM HOUSE MOND | 9786073120722 | 1 | 2014 | \$ 133.00 | \$ 27,531.00 | |
| 18 | 246 | Conectores de la lengua escrita | | | 9788434482449 | | | | | NO COTIZO |
| 19 | 232 | Desarrollo humano | Papalia, Diane E | MCGRAW HILL | 9786071509338 | 12 | 2013 | \$ 317.00 | \$ 73,544.00 | |
| 20 | 252 | Desarrollo humano: Una perspectiva del ciclo vital | | | 9786074814927 | | | | | NO COTIZO |
| 21 | 192 | Diseño de plan de vida | | | | | | | | NO COTIZO |
| 22 | 93 | Diseño de Plan de Vida | | | 9786076191491 | | | | | NO COTIZO |
| 23 | 266 | Economía | CHARLES S. CARVER | PEARSON EDUCACION | 9786073222815 | 11 | 2011 | \$ 133.00 | \$ 35,358.00 | |

Porrua



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Porrúa

| | | | | | | | | | | |
|----|-----|--|---|--------------------------------|---------------|---|------|-----------|---------------|--|
| 24 | 87 | Educación para la salud | MAURILIA DE LOS ANGELES ZURITA SUMOHANO | MCGRAW HILL | 9789701071090 | 1 | 2009 | \$ 117.00 | \$ 10,179.00 | Cambia el año de edición |
| 25 | 99 | Educación para la Salud Ciudadana personal y Bienestar Social | MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MORA | Editorial Santillana | 9786070100963 | 1 | 2009 | \$ 231.00 | \$ 22,869.00 | Cambia el año de edición |
| 26 | 174 | Educación sexual para adolescentes | Ayarba Bastidas, Alfredo | NEISA | 9786078345984 | 1 | 2015 | \$ 137.00 | \$ 23,838.00 | Cambia el año de edición |
| 27 | 354 | El español más vivo | JUDITH GONZALEZ FERRAN | ESPASA | 9786070734144 | 1 | 2016 | \$ 192.00 | \$ 67,968.00 | |
| 28 | 174 | El método GRAVITAS. Siete pasos para comunicarte con confianza, influencia y autoridad | CAROLINE GOYDER | EDC CULTURALES PAIDOS/ED ARIEL | 9786078406302 | 1 | 2016 | \$ 140.00 | \$ 24,360.00 | Cambia el año de edición |
| 29 | 114 | Entrenamiento físico-deportivo y alimentación | M. DELGADO FERNANDEZ | M. DELGADO FERNANDEZ | 9788480193344 | 3 | 2004 | \$ 365.00 | \$ 41,610.00 | Cambia el año de edición |
| 30 | 175 | Entrenar Baloncesto | TOM GREAN | PAIDOTRIBO | 9788499100654 | 1 | 2011 | \$ 384.00 | \$ 67,200.00 | |
| 31 | 161 | Entrenarse jugando | | | 9788480192163 | | | | NO COTIZO | |
| 32 | 130 | Estadística y Probabilidad | Barreiro Castellanos, Leticia / EDGAR POSSANI ESPINOZA | Editorial Santillana | 9789702921660 | 6 | 2015 | \$ 219.00 | \$ 28,470.00 | Cambia el año de edición |
| 33 | 191 | Estrategias para el aprendizaje significativo guías del estudiante | ROGIO QUESADA CASTILLO | LIMUSA | 9789681863937 | 1 | 2011 | \$ 227.00 | \$ 43,357.00 | Cambia el año de edición |
| 34 | 93 | Ética para Amador | Savater, Fernando | EDICIONES ARIEL | 9788434413528 | 1 | 2015 | \$ 129.00 | \$ 11,997.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 35 | 180 | Ética postmoderna | ZYGMUNT BAUMAN | SIGLO XXI | 9789582325700 | 2 | 2013 | \$ 257.00 | \$ 46,260.00 | Cambia el año de edición |
| 36 | 184 | Exposición de temas | MARGARITA ALEGRIA DE LA COLINA | TRILLAS | 9789682435614 | 3 | 2003 | \$ 57.00 | \$ 10,488.00 | Cambia el año de edición |
| 37 | 172 | Física 1 Competencias - Aprendizaje-Vida | JOSIP SLISKO | PEARSON | 9786073237833 | 4 | 2016 | \$ 154.00 | \$ 26,488.00 | Cambia el año de edición |
| 38 | 197 | Física 2 Competencias - Aprendizaje-Vida | JOSIP SLISKO IGNIATOV | PEARSON | 9786073239226 | 4 | 2017 | \$ 149.00 | \$ 29,353.00 | Cambia el año de edición |
| 39 | 408 | Física 1 | DAVID RIVEROS ROSAS | Ediciones Castillo | 9786076210079 | 3 | 2014 | \$ 181.00 | \$ 73,848.00 | Cambia el año de edición |
| 40 | 402 | Física II | EMMA JIMENEZ CISNEROS / PILAR SEGARRA ALBERU | Ediciones SM | 9786072407787 | 1 | 2014 | \$ 174.00 | \$ 69,948.00 | Cambia el año de edición |
| 41 | 314 | Formación Ciudadana | JOSE DE JESUS BAÑUELOS / Kendra Yazbeth / Meza. Adán / Vázquez, María Eugenia | MCGRAW HILL | 9786071503190 | 1 | 2011 | \$ 117.00 | \$ 36,738.00 | |
| 42 | 68 | Fundamentos de Electricidad | Grauc Russek, Ana Luisa | PRENTICE HALL/PEARSON | 9786074423389 | 1 | 2009 | \$ 214.00 | \$ 14,552.00 | Cambia el año de edición |
| 43 | 412 | Geografía | OLGA CORREA MIRANDA | Ediciones SM | 9786072412125 | 1 | 2015 | \$ 174.00 | \$ 71,688.00 | |
| 44 | 411 | Geografía | YAHIR GARCIA LOPEZ | Patris | 9786077443247 | 3 | 2016 | \$ 150.00 | \$ 61,650.00 | Cambia el año de edición |
| 45 | 215 | Geografía y Ciudad del Entorno | | | 9786076193525 | | | | NO COTIZO | |
| 46 | 320 | Geometría Trigonometría y Geometría Analítica | Aguiar Márquez, Arturo | PEARSON / CONAMAT | 9786073235808 | 4 | 2015 | \$ 365.00 | \$ 116,800.00 | |
| 47 | 147 | Habilidades académicas | JUAN CASTAÑEDA JIMENEZ | MCGRAW HILL | 9789701068984 | 3 | 2009 | \$ 203.00 | \$ 29,841.00 | Cambia el año de edición |
| 48 | 206 | Historia de Mexico 1 | | | 9786074895698 | | | | NO COTIZO | |
| 49 | 216 | Historia de Mexico I | IRMA LOZANO FUENTES | Cengage Learning | 9786075228617 | 2 | 2016 | \$ 160.00 | \$ 34,560.00 | Cambia el año de edición |
| 50 | 455 | Historia de Mexico II | JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS | Patris | 9786074385243 | 1 | 2015 | \$ 150.00 | \$ 68,250.00 | Cambia el año de edición |
| 51 | 180 | Historia de Mexico II | PAULINA RUIZ GARCIA | Eslinge | 9786071003218 | 1 | 2012 | \$ 180.00 | \$ 32,400.00 | Cambia el año de edición |
| 52 | 277 | Historia del Arte | MARIA DEL ROSARIO FARGA MULLOR | PRENTICE HALL/PEARSON | 9786073219600 | 2 | 2013 | \$ 254.00 | \$ 70,358.00 | |
| 53 | 120 | Historia Universal | PAULINA RUIZ GARCIA | Eslinge | 9786071001788 | 1 | 2011 | \$ 180.00 | \$ 21,600.00 | |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Porrua

| | | | | | | | | | | |
|----|-----|--|---|--------------------------------------|---------------|----|------|-----------|---------------|--|
| 54 | 357 | Horno videns: Sociedad Teledingida | SARTORI, GIOVANNI | SANTILLANA EDICIONES GENERALES | 9786071122018 | 9 | 2012 | \$ 160.00 | \$ 57,120.00 | |
| 55 | 238 | Humanismo del otro hombre | EMMANUEL LEVINAS | SIGLO XXI | 9789682318504 | 6 | 2011 | \$ 73.00 | \$ 17,374.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 56 | 402 | Informática I | PATRICIA IBANEZ CARRASCO | CENGAGE LEARNING | 9786075190471 | 1 | 2014 | \$ 150.00 | \$ 60,300.00 | |
| 57 | 138 | Introducción a la historia de la filosofía | Xirau Subias, Ramón | UNIV NAC AUT D MEXICO (ME) | 9789683680365 | 14 | 2009 | \$ 134.00 | \$ 18,492.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 58 | 97 | Introducción a las Ciencias Sociales | Rosalio López Durán | IURE Editores | 978607792352 | 1 | 2011 | \$ 144.00 | \$ 13,968.00 | |
| 59 | 158 | Juegos de iniciación a los deportes colectivos | XAVIER FUSTE MASUET | PAIDOTRIBO | 9788480192781 | 5 | 2007 | \$ 323.00 | \$ 51,034.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 60 | 168 | La Apreciación de lo Artístico. Lo visual y lo auditivo en la cotidianidad urbana | | | 9786074381474 | | | | NO COTIZO | |
| 61 | 376 | La comunicación humana en el mundo contemporáneo | CARLOS FERNANDEZ COLLADO | MCGRAW HILL | 9789701066423 | 3 | 2008 | \$ 316.00 | \$ 118,816.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 62 | 122 | La jaula de la melancolía, identidad y metamorfosis del mexicano | Bertra, Roger | RANDOM HOUSE MONDADORI | 9786073121620 | 2 | 2015 | \$ 126.00 | \$ 15,372.00 | Cambia el año de edición |
| 63 | 148 | Las claves de la argumentación | Weston, Anthony | EDITORIAL PLANETA / ARIEL | 9786079202576 | 1 | 2013 | \$ 116.00 | \$ 17,168.00 | |
| 64 | 265 | Las nuevas metodologías del entrenamiento de la fuerza, la resistencia, la velocidad y la flexibilidad | | | 9788480195782 | | | | NO COTIZO | |
| 65 | 260 | Matemática y ciencia I | Jiménez Bernardino, Angel Ernesto | Keep Reading S.A. de C V | 9786079680244 | 1 | 2015 | \$ 191.00 | \$ 49,660.00 | |
| 66 | 362 | Matemática y ciencia II | Jiménez Bernardino, Angel Ernesto | Keep Reading S.A. de C V | 9786079694524 | 1 | 2015 | \$ 191.00 | \$ 69,142.00 | |
| 67 | 143 | Matemática y vida cotidiana I | Jiménez Bernardino, Angel Ernesto | Keep Reading S.A. de C V | 9786079694517 | 2 | 2015 | \$ 191.00 | \$ 27,313.00 | |
| 68 | 261 | Matemática y vida cotidiana II | | | 9786074899955 | | | | NO COTIZO | |
| 69 | 211 | Matemática y vida cotidiana II | RENE JIMENEZ | PEARSON | 9786073235556 | 1 | 2016 | \$ 100.50 | \$ 21,205.50 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 70 | 267 | Matemática y vida cotidiana II | | | 9786074899962 | | | | NO COTIZO | |
| 71 | 417 | Matemáticas III | García De la Rosa, Rosa Martha / Lucio Gomez Maquco, María Guadalupe / Rosell González, Pablo / Ruiz Benjumeda, Francisco | Ediciones SM | 9786072419803 | 2 | 2016 | \$ 174.00 | \$ 72,558.00 | Cambia el año de edición |
| 72 | 81 | Matemáticas precalculo: funciones y aplicaciones 4 | Ruiz Basto, Joaquin | GRUPO EDITORIAL PATRIA | 9786074385977 | 2 | 2014 | \$ 143.00 | \$ 11,583.00 | Cambia el año de edición |
| 73 | 123 | Matemáticas simplificadas | CONAMAT | PEARSON / CONAMAT | 9786073234269 | 4 | 2015 | \$ 590.00 | \$ 72,570.00 | Cambia el año de edición |
| 74 | 82 | Metodología de la investigación | Mendoza Torres, Christian Paulina / ROBERTO HERNANDEZ SAMPIERI / Zapata Salazar, Nancy Elena | MCGRAW HILL | 9786071508294 | 1 | 2013 | \$ 158.00 | \$ 12,956.00 | |
| 75 | 193 | Metodología y Técnicas de Atletismo | JOAN RIUS SANT | PAIDOTRIBO | 9788480198295 | 1 | 2005 | \$ 658.50 | \$ 127,090.50 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 76 | 208 | Mil ejercicios de preparación física | Blanco Nespereira, Alfonso | PAIDOTRIBO | 9788480191821 | 3 | 2007 | \$ 580.00 | \$ 120,640.00 | Cambia el año de edición |
| 77 | 299 | Palabras moribundas | PILAR GARCIA MOUTON | Penguin Random House Grupo Editorial | 9786071115201 | 1 | 2011 | \$ 200.00 | \$ 59,800.00 | Cambia el año de edición |
| 78 | 174 | Plan de vida y de carrera | | | 9786071707277 | | | | NO COTIZO | |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Porrúa.

| | | | | | | | | | | |
|-----|-----|--|--|----------------------------|---------------|----|------|-----------|---------------|--|
| 79 | 210 | Precálculo | Jimenez Bornardino, Angel Ernesto | Keep Reading S.A. de C.V. | 9786079694500 | 1 | 2015 | \$ 191.00 | \$ 40,110.00 | |
| 80 | 343 | Precálculo con avances de calculo | DENNIS G. ZILL | MCGRAW HILL | 9786071507150 | 5 | 2012 | \$ 266.00 | \$ 91,238.00 | |
| 81 | 158 | Precálculo | JAMES STEWART | CENGAGE LEARNING | 9786074817775 | 6 | 2012 | \$ 427.00 | \$ 67,466.00 | |
| 82 | 334 | Principios con aplicaciones | DOUGLAS C. GIANCOLI | PEARSON EDUCACION | 9789702615781 | 6 | 2009 | \$ 234.50 | \$ 78,323.00 | Cambia el año de edición |
| 83 | 446 | Probabilidad y estadística | Gutiérrez Banegas, Ana Laura | MCGRAW HILL | 9786071507129 | 1 | 2012 | \$ 162.50 | \$ 72,475.00 | |
| 84 | 418 | Psicología general | EVA LAURA GARCÍA GONZALEZ | GRUPO EDITORIAL PATRIA | 9786074382136 | 3 | 2013 | \$ 226.50 | \$ 94,677.00 | |
| 85 | 320 | Química inorgánica | Recio Del Bosque, Francisco Higinio | MCGRAW HILL | 9786071507495 | 5 | 2012 | \$ 158.00 | \$ 50,560.00 | Cambia el año de edición |
| 86 | 156 | Química orgánica | Recio Del Bosque, Francisco Higinio | MCGRAW HILL | 9786071508492 | 4 | 2013 | \$ 158.00 | \$ 24,648.00 | |
| 87 | 178 | Química | Timberlake, Karen C. / Timberlake, William | PRENTICE HALL/PEARSON | 9789702612247 | 2 | 2008 | \$ 348.00 | \$ 61,944.00 | |
| 88 | 276 | Química. Una Introducción a La Química General, Orgánica y Biológica | Timberlake, Karen C. | PRENTICE HALL/PEARSON | 9788483227435 | 10 | 2012 | \$ 489.00 | \$ 134,964.00 | Cambia el año de edición |
| 89 | 57 | Relatos Culturales | JOSE DE JESUS BAÑUELOS | MCGRAW HILL | 9786071503183 | 1 | 2010 | \$ 117.00 | \$ 6,669.00 | Cambia el año de edición |
| 90 | 167 | Redacción avanzada un enfoque lingüístico | FIDEL CHAVEZ PEREZ | PEARSON | 9786073238212 | 5 | 2016 | \$ 227.00 | \$ 37,909.00 | Cambia el año de edición |
| 91 | 109 | Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito | Cassany, Daniel | GRAO / COLOFON | 9786079278830 | 3 | 2014 | \$ 368.50 | \$ 40,166.50 | |
| 92 | 153 | S.Z. 12 | Barthes, Roland | SIGLO XXI | 9786070303012 | 2 | 2011 | \$ 154.50 | \$ 23,638.50 | |
| 93 | 109 | Semántica | | | 9788446039433 | | | | NO COTIZO | |
| 94 | 76 | Sexualidad humana | MAURILIA DE LOS ANGELES ZURITA SUMOHANO | MCGRAW HILL | 9789701071083 | 1 | 2009 | \$ 117.00 | \$ 8,892.00 | |
| 95 | 204 | Sexualidad Los jóvenes preguntan | JUAN LUIS ALVAREZ GAYOU JURGENSON | PAIDOS MEXICANA (ME) | 9789688535790 | 1 | 2009 | \$ 92.00 | \$ 18,768.00 | Cambia el año de edición |
| 96 | 295 | Tecnología de la información | | | 9786076192863 | | | | NO COTIZO | |
| 97 | 212 | The English Hub (1B) (SB/WB) | MITCHELL, H. Q. | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605094577 | 1 | | \$ 343.50 | \$ 72,822.00 | Cambia el código de barras |
| 98 | 182 | The English Hub (1 A) (SB/WB) | MITCHELL, H. Q. | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605091750 | 1 | | \$ 343.50 | \$ 62,517.00 | Cambia el código de barras |
| 99 | 176 | The English Hub (2 A) (SB/WB) | MITCHELL, H. Q. | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605093396 | 1 | 2012 | \$ 343.50 | \$ 60,456.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 100 | 211 | The English Hub (2 B) (SB/WB) | MITCHELL, H. Q. | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605094584 | 1 | | \$ 343.50 | \$ 72,478.50 | Cambia el código de barras |
| 101 | 175 | The English Hub (3A) (SB/WB) | MARILENI MALKOGIANNI | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605093402 | 1 | 2013 | \$ 343.50 | \$ 60,112.50 | |
| 102 | 240 | The English Hub (3B) (SB/WB) | MARILENI MALKOGIANNI | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605094591 | 1 | | \$ 343.50 | \$ 82,440.00 | Cambia el código de barras |
| 103 | 407 | Toma de decisiones | Zarzar Charur, Carlos Alejandro | Patria | 9786074387070 | 1 | 2014 | \$ 136.50 | \$ 55,555.50 | |
| 104 | 115 | Vida líquida | BAUMAN, ZYGMUNT | PAIDOS MEXICANA (ME) | 9786079202590 | 1 | | \$ 150.00 | \$ 17,250.00 | |
| 105 | 250 | Voleibol aprender y progresar | MIKHAIL PAVLOVICH PIMENOV | PAIDOTRIBO | 9788480193375 | 2 | 2006 | \$ 345.00 | \$ 86,250.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 106 | 225 | Voleibol entrenamiento por fases | | | 9788499100685 | | | | NO COTIZO | |

| | |
|----------|-----------------|
| SUBTOTAL | \$ 4,648,749.00 |
| I.V.A. | 0 |
| TOTAL | \$ 4,648,749.00 |

(Cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.)

Los libros no generan I.V.A.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Calle de Avellaneda 15 Colonia del Centro, C.P. 06000 México, D.F.
 Teléfono: 52 56 2 524 7544 Fax: 52 56 2 524 7500

Porrúa.

La entrega se realizará en la Unidad de Bibliotecas del Sistema de Educación Media Superior, ubicado Reforma No. 783 entre la calle Jesús y calle Puebla

Tiempo de entrega. El tiempo de entrega del material cotizado en caso de resultar adjudicado será de 20 días naturales contados a partir de la firma del pedido y/o contrato.

11.2 Precio fijo. Los precios cotizados serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

15.1 Periodo de validez de la propuesta: La validez de la propuesta de los bienes ofertados será de 30 días hábiles, después de la fecha de apertura de las ofertas

Vigencia de la cotización. La vigencia de la cotización será de 30 días hábiles.

Condiciones de pago: Crédito y será a 60 días naturales posterior a la recepción a entera satisfacción de los bienes adjudicados.

Garantía. Los bienes ofertados en caso de resultar adjudicados tendrán 1 año de garantía contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos contado a partir de la recepción de los mismos en buen estado y a entera satisfacción de la convocante.

3

Héctor
Representante Legal

Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V. | P.O. Box 783 | Puebla, Puebla, México | C.P. 71500 | Tel: (01) 924 2300 | Fax: (01) 924 2300

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3- Se testan 10 firmas con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 2 emails, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

| LA UNIVERSIDAD | | EL VENDEDOR | |
|--|--|--|---|
| Nombre, denominación o razón social | Universidad de Guadalajara | Nombre, denominación o razón social | Librerías Gonvill, S.A. de C.V. |
| Representante | Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta | Acta Constitutiva | Escritura Pública Número 6006 de fecha 29 de enero de 1966, ante la fe del Lic. Fernando González Hermosillo, Notario Público No. 25 de Guadalajara, Jalisco. |
| Título | Apoderada | Representante | Sr. Tirso Fernando González Letechipia |
| Documento que acredita las facultades | Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco | Título | Apoderado |
| | | Documento que acredita las facultades | Escritura Pública No. 7,969 de fecha 29 de mayo de 2015, ante la fe del Lic. Jorge Gómez Carreon, Notario Público Titular No. 109 de Guadalajara, Jalisco. |
| Domicilio | Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco | R.F.C. | [REDACTED] 1 |
| | | Clave Patronal I.M.S.S. | No Aplica |
| | | Domicilio | [REDACTED] 2 |

OBJETO E IMPORTE

| | | | |
|--|---|--|--|
| Denominación | Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas de Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo al proyecto FIP 2017. | | |
| Clave | LI-SEMS-029-FIP-2017 | Procedimiento de Adjudicación | Licitación |
| Dependencia responsable del seguimiento | Sistema de Educación Media Superior | Dependencia o comité que adjudicó | Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior |
| Cantidad a pagar | \$3'008,166.00 | Partidas | Según anexo en el acta de fallo |
| Forma de pago (periodicidad) | Crédito 30 días | Tipo de Recurso | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal |
| | | Fondo | Proyecto 237872 de recursos FIP 2017 |
| PLAZO DE ENTREGA | | INSTALACIÓN | |
| Plazo de entrega | 30 días material nacional y 60 días material internacional | <input type="checkbox"/> SI incluye instalación | |
| A partir de | la firma del presente contrato | <input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación | |

FIANZAS

| | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente. |
| <input type="checkbox"/> | c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD. |
| <input type="checkbox"/> | d) No aplica |

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|----------------------|--|---------------------|
| En la ciudad de Guadalajara, Jalisco | | Fecha | | 26 de julio de 2017 |
| LA UNIVERSIDAD | | EL VENDEDOR | | |
| Representante | Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta | Representante | [REDACTED] | 3 |
| Título | Apoderada | Título | Apoderado | |
| TESTIGOS | | | | |
| Nombre | Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara | Nombre | Ing. Fernando Calvillo Yargas | |
| Cargo | Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior | Cargo | Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior | |



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

cionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, esta última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por duplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL

2 [Redacted]
4 [Redacted]
5 [Redacted]

SECCION III
CATÁLOGO DE CONCEPTOS
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LI-SEMS-029-FIP-2017
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS DE ESCUELAS
PREPARATORIAS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO AL PROYECTO FIP 2017

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

[Handwritten signatures]

| No. | Cant | TÍTULO | AUTOR | PAÍS | EDITORIAL | AÑO | ISBN | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----|------|--|---------------------|--------|----------------------|------|---------------|-----------------|------------|
| 1 | 181 | Abece de la redacción | Araya Eric | | Oceáno | 2016 | 9786078303175 | 143.00 | 25,883.00 |
| 2 | 133 | Apreciación del arte | Luévano Ruiz, M. | | Umbral | 2011 | 9786078175291 | 111.00 | 14,763.00 |
| 3 | 425 | Aprender Excel 2013 con 100 ejercicios prácticos | MEDIAactive. | | Marcombo / Alfaomega | 2014 | 9786277077336 | 340.00 | 144,500.00 |
| 4 | 193 | Aprender Office 2013 con 100 ejercicios prácticos | MEDIAactive. | | Marcombo / Alfaomega | 2014 | 9786077077381 | 340.00 | 65,620.00 |
| 5 | 294 | Aprender Power Point 2013 con 100 ejercicios prácticos | MEDIAactive | México | Marcombo / Alfaomega | 2014 | 9786077076384 | 340.00 | 99,960.00 |
| 6 | 347 | Aritmética. Teórico práctico | Baldor, A. | México | Patria | 2013 | 978607489962 | 266.00 | 92,302.00 |
| 7 | 197 | Biología | Márquez, L. Bazañez | México | Esfinge | 2012 | 9786071001184 | 171.00 | 33,687.00 |
| 8 | 59 | Biología | Biggs, A., Hagins | México | Mc Graw Hill | 2009 | 9786071506382 | - | - |
| 9 | 443 | Biología. La vida en la tierra con fisiología 9a. Ed | Audesirk, T. et al | | Pearson | 2012 | 9786073215268 | - | - |
| 10 | 433 | Cálculo diferencia e integral | Oteiza, E. | México | Pearson | 2013 | 9786073220859 | 234.00 | 101,322.00 |
| 11 | 536 | Cálculo diferencial | CONAMAT | México | Pearson | 2010 | 9786073235723 | 143.00 | 76,648.00 |
| 12 | 96 | Cálculo Diferencial e Integral | Castillo, C. | México | McGraw Hill. | 2010 | 9789701071212 | 236.00 | 22,656.00 |
| 13 | 228 | Ciencias de la Salud I Bachillerato | Higashida, B. | México | McGrawHill | 2013 | 9786071508904 | 152.00 | 34,656.00 |
| 14 | 147 | Ciencias de la Salud II | Higashida, B. | México | McGrawHill | 2013 | 9786071511294 | - | - |

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SEMS

[Redacted]

3

[Handwritten signature]

[Redacted]

2

4

5

| No. | Cant | TÍTULO | AUTOR | PAÍS | EDITORIAL | AÑO | ISBN | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----|------|--|---|-----------|--------------------------|------|---------------|-----------------|------------|
| 15 | 108 | Ciudadanía Mundial | Rodriguez Ramos, J. | México | Patria | 2014 | 9786077443261 | 109.00 | 11,772.00 |
| 16 | 175 | Cómo ganar una discusión | Capaldi, N. | Barcelona | Gedisa | 2011 | 9788497846554 | 248.00 | 43,400.00 |
| 17 | 207 | Compendio azaroso de todo lo que siempre quiso saber sobre la lengua española | Fundeu. | España | Random House | 2014 | 9786073120722 | 129.00 | 26,703.00 |
| 18 | 246 | Conectores de la lengua escrita | Monolio, E | | Ariel/Planeta | 2015 | 9788434482449 | - | - |
| 19 | 232 | Desarrollo humano | Papalia, D., Wendkos | México | Mc Graw Hill | 2013 | 9786071509338 | 309.00 | 71,688.00 |
| 20 | 252 | Desarrollo humano. Una perspectiva del ciclo vital | Robert V., John C. Cavanaugh | México | Cengage | 2015 | 9786074814927 | - | - |
| 21 | 192 | Diseño de plan de vida | Gómez, A. et al | México | Universtaria UdG. | 2016 | | 105.00 | 20,160.00 |
| 22 | 93 | Diseño de Plan de Vida (2da. ed.) | Espino Espinosa, J. R., Pérez Ávalos, M. Y., & Ramos Sánchez, R. M. | México | Umbral | 2014 | 9786076191491 | 111.00 | 10,323.00 |
| 23 | 266 | Economía | Parkin, M. | España | Adisson-Wesley | 2014 | 9786073222815 | 396.00 | 105,336.00 |
| 24 | 87 | Educación para la salud | Zurita, M. y Jauregui, G. | México | McGrawHill | 2010 | 9789701071090 | 109.00 | 9,483.00 |
| 25 | 99 | Educación para la Salud, Cuidado personal y Bienestar Social | Sánchez Mora, María del Carmen | México. | Santillana. | 2010 | 9786070100963 | 231.00 | 22,869.00 |
| 26 | 174 | Educación sexual para adolescentes | Ayarza Bastidas, A. | Colombia | Aula abierta Maqisterio. | 2008 | 9786078345984 | 139.00 | 24,186.00 |
| 27 | 354 | El español más vivo | Fundéu | España | Espasa/Planeta | 2016 | 9786070734144 | 195.00 | 69,030.00 |
| 28 | 174 | El método GRAVITAS. Siete pasos para comunicarte con confianza, influencia y autoridad | Goyder, C. | México | Ariel | 2013 | 9786078406302 | 153.00 | 26,622.00 |
| 29 | 114 | Entrenamiento físico-deportivo y alimentación | Delgado Fernández, M. / Gutiérrez Sainz, A. / Castillo Garzón, M.J. | México. | Paidotribo | 2011 | 9788480193344 | 343.00 | 39,102.00 |
| 30 | 175 | Entrenar Baloncesto | Crean, Tom | México | Paidotribo. | 2011 | 9788499100654 | 362.00 | 63,350.00 |
| 31 | 161 | Entrenarse jugando | Konzag, Irmgard | México | Paidotribo. | 2012 | 848019216x | 340.00 | 54,740.00 |
| 32 | 130 | Estadística y Probabilidad | Possani Espinosa, E. y Barreiro Castellanos. | México | Santillana | 2008 | 9789702921660 | 205.00 | 26,650.00 |
| 33 | 191 | Estrategias para el aprendizaje significativo: guías del estudiante | Quesada C. | México | Limusa | 2007 | 9789681863937 | 229.00 | 43,739.00 |



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

[Handwritten signatures and initials]

2 [Redacted]
4 [Redacted]
5 [Redacted]

| No. | Cant | TÍTULO | AUTOR | PAÍS | EDITORIAL | AÑO | ISBN | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----|------|--|---|---------|--------------------------|------|---------------|-----------------|-----------|
| 34 | 93 | Ética para Amador | Savater, F. | México | Ariel | 2008 | 9786077626879 | 131.00 | 12,183.00 |
| 35 | 180 | Ética postmoderna | Bauman, Z. | España | Siglo XXI | 2009 | 9789682325700 | 238.00 | 42,840.00 |
| 36 | 184 | Exposición de temas | Alegría, M. | México | Trillas | 2012 | 9789682435614 | 56.00 | 10,304.00 |
| 37 | 172 | Física 1 Competencias+Aprendizaje+Vida | Slisko, J. | México | Pearson. | 2014 | 9786073237833 | 138.00 | 23,736.00 |
| 38 | 197 | Física 2 Competencias+Aprendizaje+Vida | Slisko, J. | México. | Pearson | 2014 | 9786073239226 | 133.00 | 26,201.00 |
| 39 | 408 | Física I | Riveros, D. y Chiu, E. | México | MacMillan | 2012 | 9786076210079 | 183.00 | 74,664.00 |
| 40 | 402 | Física II | Jiménez, E. y Segarila, P. | México | SM | 2015 | 9786072407787 | 162.00 | 65,124.00 |
| 41 | 314 | Formación Ciudadana | Bañuelos Espinoza J, Yazbeth Aguilar K, Vázquez Rivera M y Meza Álvarez A. | México | McGraw Hill. | 2011 | 9786071503190 | - | - |
| 42 | 68 | Fundamentos de Economía | Graue, A. L. | México | Pearson | 2013 | 9786074423389 | 192.00 | 13,056.00 |
| 43 | 412 | Geografía | Correa | México | SM Conect@estrategias | | 9786072412125 | 162.00 | 66,744.00 |
| 44 | 411 | Geografía | García, Y. | México | Patria | 2014 | 9786077443247 | 146.00 | 60,006.00 |
| 45 | 215 | Geografía y Cuidado del Entorno | Castro, C., Fernando | México | Umbral | 2013 | 9786076193525 | 111.00 | 23,865.00 |
| 46 | 320 | Geometría, Trigonometría y Geometría Analítica | Aguilar, A. et al | México | Pearson | 2015 | 9786073235808 | 285.00 | 91,200.00 |
| 47 | 147 | Habilidades académicas | Castañeda J. | México | Mc Graw Hill | 2003 | 9789701068984 | 189.00 | 27,783.00 |
| 48 | 206 | Historia de México 1 | Martinez Urbalejo, B. | México | Cengage | 2013 | 9786074895698 | - | - |
| 49 | 216 | Historia de México I | Flores Rangel, J. | México | Cengage | 2014 | 9786075228617 | 151.00 | 32,616.00 |
| 50 | 455 | Historia de México II | Rodríguez, J. | México | Patria | 2013 | 9786074385243 | - | - |
| 51 | 180 | Historia de México II | Ruiz Garcia, P. | México | Esfinge | 2011 | 9786071003218 | 161.00 | 28,980.00 |
| 52 | 277 | Historia del Arte | Farga, M. y López, A. | | Pearson | 2013 | 9786073219600 | 228.00 | 63,156.00 |
| 53 | 120 | Historia Universal | Ruiz Garcia, P. | México | Esfinge | 2011 | 9786071001788 | 161.00 | 19,320.00 |

3



[Handwritten signatures and scribbles]

2 [Redacted]
4 [Redacted]
5 [Redacted]

| No. | Cant | TÍTULO | AUTOR | PAÍS | EDITORIAL | AÑO | ISBN | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----|------|--|----------------------------------|---------|------------------------|------|---------------|-----------------|------------|
| 54 | 357 | Homo videns: Sociedad Teledirigida | Sartori, G. | Madrid | Taurus. | 2012 | 9786071122018 | 109.00 | 38,913.00 |
| 55 | 238 | Humanismo del otro hombre | Levinas, E. | España | Siglo XXI | 2005 | 978968231850 | 68.00 | 16,184.00 |
| 56 | 402 | Informática I | Ibañez, P. | | Cengage Learning | 2014 | 9786075190471 | 141.00 | 56,682.00 |
| 57 | 138 | Introducción a la historia de la filosofía | Xirau, R. | México | UNAM | 2014 | 9789683680364 | 116.00 | 16,008.00 |
| 58 | 97 | Introducción a las Ciencias Sociales | López Durán R y Gallardo Cano A. | México | IURE | 2011 | 9786077792352 | 127.00 | 12,319.00 |
| 59 | 158 | Juegos de iniciación a los deportes colectivos | Fuste, Javier | México | Paidotribo. | 2009 | 848019278x | 304.00 | 48,032.00 |
| 60 | 168 | La Apreciación de lo Artístico. Lo visual y lo auditivo en la cotidianidad urbana | Flores Salazar/ Gómez Huerta | | Patria | 2014 | 9786074381474 | 91.00 | 15,288.00 |
| 61 | 376 | La comunicación humana en el mundo contemporáneo | Fernández, & Galguera | México | McGrawHill. | 2014 | 9701066421 | 294.00 | 110,544.00 |
| 62 | 122 | La jaula de la melancolía: identidad y metamorfosis del mexicano | Bartra, R. | México | Random House Mondadori | 2012 | 9786073121620 | 122.00 | 14,884.00 |
| 63 | 148 | Las claves de la argumentación | Weston, A. | México. | Ariel | 2013 | 9786079202576 | 118.00 | 17,464.00 |
| 64 | 265 | Las nuevas metodologías del entrenamiento de la fuerza, la resistencia, la velocidad y la flexibilidad | Mirella, Riccardo | México. | Paidotribo | 2011 | 8400195789 | 326.00 | 86,390.00 |
| 65 | 260 | Matemática y ciencia I | Jiménez, A. (Coord.) | México | Keep Reading | 2015 | 9786079680244 | - | - |
| 66 | 362 | Matemática y ciencia II | Jiménez, A. (Coord.) | México | Keep Reading | 2015 | 9786079694524 | - | - |
| 67 | 143 | Matemática y vida cotidiana I | Jiménez, A. | México | Keep Reading | 2015 | 9786079694517 | - | - |
| 68 | 261 | Matemática y vida cotidiana I | Pérez Chan, D | México | Book Mart | 2013 | 9786074899955 | - | - |
| 69 | 211 | Matemática y vida cotidiana II | Jiménez, A. | México. | Keep Reading | 2011 | 9786079724511 | - | - |
| 70 | 267 | Matemática y vida cotidiana II. | Pérez Chan, D. | México. | Book Mart | 2013 | 978607489962 | - | - |
| 71 | 417 | Matemáticas III | Ruiz, F. et al | México | SM Conect@estrategias | 2013 | 9786072419803 | 162.00 | 67,554.00 |
| 72 | 81 | Matemáticas precálculo funciones y aplicaciones 4 | Ruiz, J. | México | Patria | 2010 | 9786074385977 | 139.00 | 11,259.00 |
| 73 | 123 | Matemáticas simplificadas. 2a. Ed. | Aguilar, A. et. al. | México | CONAMAT- Pearson | 2009 | 9786073234269 | 432.00 | 53,136.00 |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Redacted]

3 *[Handwritten scribbles]*

[Handwritten mark]

3 [Redacted]

[Handwritten signatures and initials]

2 [Redacted]
4 [Redacted]
5 [Redacted]

| No. | Cant | TÍTULO | AUTOR | PAÍS | EDITORIAL | AÑO | ISBN | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-----|------|--|--|---------|-------------------|------|---------------|-----------------|------------|
| 74 | 82 | Metodología de la investigación | Hernández Sampieri, R. et al. | México | Mc Graw Hill | 2013 | 9786071508294 | 147.00 | 12,054.00 |
| 75 | 193 | Metodología y Técnicas de Atletismo | Rius Sant, Joan. | México. | Paidotribo | 2011 | 848019829 | 619.00 | 119,467.00 |
| 76 | 208 | Mil ejercicios de preparación física | Blanco Nespereira, Alfonso | México | Paidotribo | 2011 | 9788480191821 | 545.00 | 113,360.00 |
| 77 | 299 | Palabras moribundas | Grijelmo, A. y Mouton, P. | Madrid | Taurus | 2013 | 9786071115201 | - | - |
| 78 | 174 | Plan de vida y de carrera | Tovar Elizondo, O. M. | México | Trillas | 2011 | 9786071707277 | 112.00 | 19,488.00 |
| 79 | 210 | Precálculo | Jiménez, A. (coord.) | México | Keep Reading | | 9786079694500 | | |
| 80 | 343 | Precálculo con avances de cálculo | Zill, D. | México | MacGraw Hill | 2012 | 9786071507150 | | |
| 81 | 158 | Precálculo. | Stewart, J. | | Cengage Learning. | 2012 | 9786074817775 | 399.00 | 63,042.00 |
| 82 | 334 | Principios con aplicaciones | Giancoli, D. | México. | Pearson | 2014 | 9789702615781 | 210.00 | 70,140.00 |
| 83 | 446 | Probabilidad y estadística | Gutierrez, A. | México | Mc Graw Hill | 2012 | 9786071507129 | 151.00 | 67,346.00 |
| 84 | 418 | Psicología general | García, E. | México | Patria | 2013 | 9786074382136 | 220.00 | 91,960.00 |
| 85 | 320 | Química inorgánica | Recio, F. H. | México. | Mc Graw Hill | 2014 | 9786071507495 | 147.00 | 47,040.00 |
| 86 | 156 | Química orgánica | Recio, F. H. | México | Mc Graw Hill. | 2013 | 9786071508492 | 147.00 | 22,932.00 |
| 87 | 178 | Química. | Timberlake, K. C. | México. | Pearson | 2008 | 9789702612247 | 312.00 | 55,536.00 |
| 88 | 276 | Química. Una Introducción a La Química General, Orgánica y Biológica | Timberlake, K. C. | México | Pearson | 2011 | 9788483227435 | 462.00 | 127,512.00 |
| 89 | 57 | Raíces Culturales | Bañuelos, J. | México | Mcgraw-Hill | 2013 | 9786071503183 | - | - |
| 90 | 167 | Redacción avanzada. Un enfoque lingüístico | Chávez F | México | Pearson | 2016 | 9786073238212 | 203.00 | 33,901.00 |
| 91 | 109 | Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito. | Cassany, Daniel | | Graó | 2014 | 9786079278830 | - | - |
| 92 | 153 | S/Z. 12ª. | Barthes, R. | España | Siglo XXI | 2011 | 9786070303012 | 143.00 | 21,879.00 |
| 93 | 109 | Semántica | Espinal, M. | México | Akal | 2015 | 9788446039433 | 311.00 | 33,899.00 |
| 94 | 76 | Sexualidad humana | Zurita Sumohano, M. de los A. | México | Mc Graw Hill | 2009 | 9789701071083 | 63.00 | 4,788.00 |
| 95 | 204 | Sexualidad: Los jóvenes preguntan | Álvarez-Gayou, J. L., & Millán Álvarez, P. | México | PAIDOS | 2011 | 9789688535790 | - | - |
| 96 | 295 | Tecnologías de la información | Bayardo, M. y Dominguez, C. | México | Umbral | 2015 | 9786076192863 | 104.00 | 30,680.00 |
| 97 | 212 | The English Hub NIVEL 1B, SB/WB | H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni | | MM Publications | 2013 | 9786180503708 | 220.00 | 46,640.00 |

[Handwritten mark]



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures]

2 [Redacted]
4 [Redacted]
5 [Redacted]

| No. | Cant | TÍTULO | AUTOR | PAÍS | EDITORIAL | AÑO | ISBN | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|-------------------|------|----------------------------------|-------------------------------------|--------|-----------------|------|---------------|-----------------|------------------------|
| 98 | 182 | The English Hub NIVEL 1A, SB/WB | H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni | | MM Publications | 2013 | 9786180503692 | 220.00 | 40,040.00 |
| 99 | 176 | The English Hub NIVEL 2A, SB/WB | H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni | | MM Publications | 2013 | 9786180503715 | 220.00 | 38,720.00 |
| 100 | 211 | The English Hub NIVEL 2B, SB/WB | H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni | | MM Publications | 2013 | 9786180503722 | 220.00 | 46,420.00 |
| 101 | 175 | The English Hub NIVEL 3A, SB/WB | H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni | | MM Publications | 2013 | 9605093405 | 220.00 | 38,500.00 |
| 102 | 240 | The English Hub NIVEL 3B, SB/WB | H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni | | MM Publications | 2013 | 9786180503746 | 220.00 | 52,800.00 |
| 103 | 407 | Toma de decisiones | Zarzar, C. | México | Patria | 2014 | 9786074387070 | 119.00 | 48,433.00 |
| 104 | 115 | Vida líquida | Bauman, Z. | México | Planeta | 2013 | 9786079202590 | 142.00 | 16,330.00 |
| 105 | 250 | Voleibol aprender y progresar | Pimenov, Mikhail P | México | Paidotribo | 2011 | 8480193379 | 324.00 | 81,000.00 |
| 106 | 225 | Voleibol entrenamiento por fases | Alcaraz Aleix, Jorge | México | Paidotribo | 2013 | 9788499100685 | 319.00 | 71,775.00 |
| GRAN TOTAL | | | | | | | | | \$ 4,043,267.00 |

CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN

- 1.- LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁ DE 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NUESTRA PROPUESTA
- 2.- LOS PRECIOS COTIZADOS SON EN MONEDA NACIONAL. LOS LIBROS NO CAUSAN IVA
- 3.- NUESTRA COTIZACION INCLUYE TODOS LOS COSTOS Y GASTOS ASI COMO LA ENTREGA EN LA UNIDAD DE BIBLIOTECAS DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, UBICADO EN REFORMA No. 783 ENTRE JESUS Y PUEBLA
- 4.- EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DE 30 DIAS NATURALES PARA MATERIAL NACIONAL
EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DE 60 DIAS NATURALES PARA MATERIAL DE IMPORTACIÓN
- 5.- PLAZO DE PAGO: 30 DIAS PRESENTADO FACTURAS RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCION
- 6.- GARANTIA DE 45 DIAS HABILES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN (HOJAS EN BLANCO, MAL IMPRESAS, SALTOS DE PÁGINA)

3 [Redacted]

[Handwritten signature]

Tirs

3 [Redacted]

Guadalajara Jalisco a 04 de Julio de 2017



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 7 domicilios, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testan 17 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 12 teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testan 12 emails, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

| LA UNIVERSIDAD | | EL VENDEDOR | |
|--|--|--|---|
| Nombre, denominación o razón social | Universidad de Guadalajara | Nombre, denominación o razón social | Librería de Porrúa Hermanos y Compañía, S.A. de C.V. |
| Representante | Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta | Acta Constitutiva | Escritura Pública Número 34,828 de fecha 14 de mayo de 1951, ante la fe del Lic. Manuel Andrade, Notario Público Número 49 de México, Distrito Federal. |
| Título | Apoderada | Representante | Sr. Héctor Daniel Ovando Rosas |
| Documento que acredita las facultades | Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco | Título | Apoderado |
| | | Documento que acredita las facultades | Escritura Número 78,776 de fecha 11 de enero de 2006, ante la fe del Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Notario Público Número 23 de México, Distrito Federal. |
| | | R.F.C. | [REDACTED] 1 |
| Domicilio | Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco | Clave Patronal I.M.S.S. | No Aplica |
| | | Domicilio | [REDACTED] |

2

OBJETO E IMPORTE

| | | | |
|--|---|--|--|
| Denominación | Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas de Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo al proyecto FIP 2017. | | |
| Clave | LI-SEMS-029-FIP-2017 | Procedimiento de Adjudicación | Licitación |
| Dependencia responsable del seguimiento | Sistema de Educación Media Superior | Dependencia o comité que adjudicó | Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior |
| Cantidad a pagar | \$906,548.00 (Novecientos seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.). | Partidas | Según anexo en el acta de fallo |
| Forma de pago (periodicidad) | Crédito 60 días naturales | Tipo de Recurso | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal |
| | | Fondo | Proyecto 237872 de recursos FIP 2017 |
| PLAZO DE ENTREGA | | INSTALACIÓN | |
| Plazo de entrega | 20 días naturales | <input type="checkbox"/> SI incluye instalación | |
| A partir de | la firma del presente contrato | <input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación | |

FIANZAS

| | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente. |
| <input type="checkbox"/> | c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD. |
| <input type="checkbox"/> | d) No aplica |

FIRMAS

| | | | |
|--|---|----------------------|--|
| Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos. | | | |
| En la ciudad de Guadalajara, Jalisco | | Fecha | 26 de julio de 2017 |
| LA UNIVERSIDAD | | [REDACTED] | 3 |
| Representante | Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta | Representante | [REDACTED] Rosas |
| Título | Apoderada | Título | Apoderado |
| TESTIGOS | | | |
| Nombre | Mtra. Adriana Lorena Pierros Lara | Nombre | Ing. Fernando Calvillo Vargas |
| Cargo | Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior | Cargo | Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior |



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA. **LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA. **EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

~~Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o dano por rescindido.~~

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS DE ESCUELAS PREPARATORIAS
DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, CON CARGO AL PROYECTO FIP 2017

LI-SEMS-029-FIP-2017

SECCIÓN III
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara, Jalisco a 04 de Julio del 2017

| PARTIDA | CANTIDAD | TITULO | AUTOR | EDITORIAL | CODIGO | EDIC | AEDIC | PRECIO U. | IMPORTE | OBSERVACIONES |
|---------|----------|---|---|---------------------------------|---------------|------|-------|-----------|---------------|--|
| 1 | 181 | Abecedario de la redacción | ERIC ARAYA ARAYA | OCEANO | 9786078303175 | 1 | 2013 | \$ 151.00 | \$ 27,331.00 | |
| 2 | 133 | Apreciación del arte | | | 9786078175291 | | | | NO COTIZO | |
| 3 | 425 | Aprender Excel 2013 con 100 ejercicios prácticos | MEDIACTIVE | ED TEC MARCOMBO / ALFAOMEGA | 9786077077336 | 1 | 2014 | \$ 178.00 | \$ 75,650.00 | |
| 4 | 193 | Aprender Office 2013 con 100 ejercicios prácticos | MEDIACTIVE | ED TEC MARCOMBO / ALFAOMEGA | 9786077077381 | 1 | 2014 | \$ 178.00 | \$ 34,354.00 | |
| 5 | 294 | Aprender Power Point 2013 con 100 ejercicios prácticos | MEDIACTIVE | ED TEC MARCOMBO / ALFAOMEGA | 9786077076384 | 1 | 2013 | \$ 71.00 | \$ 20,874.00 | Cambia el año de edición |
| 6 | 347 | Aritmética: Teoría y práctica | AURELIO BALDOR | GRUPO EDITORIAL PATRIA | 9789708170017 | 6 | 2016 | \$ 273.00 | \$ 94,731.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 7 | 197 | Biología | MARIA LUISA MARQUEZ LOPEZ VELARDE | ESFINGE | 9786071001184 | 1 | 2010 | \$ 192.50 | \$ 37,922.50 | Cambia el año de edición |
| 8 | 59 | Biología | Biggs, Allan | MCGRAW HILL/INTERAMERICANA EDOR | 9786071506382 | 1 | 2011 | \$ 421.00 | \$ 24,839.00 | Cambia el año de edición |
| 9 | 443 | Biología: La vida en la tierra con fisiología | AUDESIRK, GERALD / Byers Bruce E. / TERESA AUDESIRK | PEARSON | 9786073215268 | 9 | 2016 | \$ 388.00 | \$ 171,884.00 | Cambia el año de edición |
| 10 | 433 | Cálculo diferencial e integral | Oteyza de Oteyza, Elena de | PEARSON EDUCACION | 9786073220859 | 1 | 2013 | \$ 261.00 | \$ 113,013.00 | |
| 11 | 536 | Cálculo diferencial | Aguilar Marquez, Arturo | PEARSON | 9786073235723 | 1 | 2016 | \$ 184.00 | \$ 98,624.00 | Cambia el año de edición |
| 12 | 96 | Cálculo Diferencial e Integral | MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROMERO | MCGRAW HILL | 9789701071212 | 1 | 2010 | \$ 254.00 | \$ 24,384.00 | |
| 13 | 228 | Cáncer de la Salud I | Higashida Hirose, Bertha Yoshiko | Mcgraw Hill Education | 9786071508904 | 2 | 2013 | \$ 163.00 | \$ 37,164.00 | |
| 14 | 147 | Cáncer de la Salud II | Higashida Hirose, Bertha Yoshiko | Mcgraw Hill Education | 9786071511294 | 2 | 2013 | \$ 163.00 | \$ 23,961.00 | |
| 15 | 108 | Ciudadanía Mundial | JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS | PATRIA | 9786077443261 | 2 | 2016 | \$ 113.00 | \$ 12,204.00 | |
| 16 | 175 | Cómo ganar una discusión | Wigdorovitz De Camilloni, Alicia | Gedisa | 9788497846554 | 3 | 2015 | \$ 259.00 | \$ 45,325.00 | Cambia el año de edición |
| 17 | 207 | Compendio azaroso de todo lo que siempre quiso saber sobre la lengua española | FUNDEU | ED DEBATE / RANDOM HOUSE MOND | 9786073120722 | 1 | 2014 | \$ 133.00 | \$ 27,531.00 | |
| 18 | 246 | Conectores de la lengua escrita | | | 9788434482449 | | | | NO COTIZO | |
| 19 | 232 | Desarrollo Humano | Papalia, Diane E | MCGRAW HILL | 9786071509338 | 12 | 2013 | \$ 317.00 | \$ 73,544.00 | |
| 20 | 252 | Desarrollo Humano: Una perspectiva del ciclo vital | | | 9786074814927 | | | | NO COTIZO | |
| 21 | 192 | Diseño de plan de vida | | | | | | | NO COTIZO | |
| 22 | 93 | Diseño de Plan de Vida | | | 9786076191491 | | | | NO COTIZO | |
| 23 | 266 | Economía | CHARLES S. CARVER | PEARSON EDUCACION | 9786073222815 | 11 | 2014 | \$ 422.00 | \$ 112,252.00 | |

Porrúa

Porrúa®

| | | | | | | | | | | |
|----|-----|--|--|--------------------------------|---------------|---|------|-----------|---------------|--|
| 24 | 87 | Educación para la salud | MAURILIA DE LOS ANGELES ZURITA SUMOHANO | MCGRAW HILL | 9789701071090 | 1 | 2009 | \$ 117.00 | \$ 10,179.00 | Cambia el año de edición |
| 25 | 99 | Educación para la Salud, Cuidado personal y Bienestar Social | MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MORA | Editorial Santillana | 9786070100963 | 1 | 2009 | \$ 231.00 | \$ 22,869.00 | Cambia el año de edición |
| 26 | 174 | Educación sexual para adolescentes | Ayarba Bastidas, Alfredo | NEISA | 9786078345984 | 1 | 2015 | \$ 137.00 | \$ 23,838.00 | Cambia el año de edición |
| 27 | 354 | El español más vivo | JUDITH GONZALEZ FERRAN | ESPASA | 9786070734144 | 1 | 2016 | \$ 192.00 | \$ 67,968.00 | |
| 28 | 174 | El método GRAVITAS. Siete pasos para comunicarte con confianza, influencia y autoridad | CAROLINE GOYDER | EDC CULTURALES PAIDOS/ED ARIEL | 9786078406302 | 1 | 2016 | \$ 140.00 | \$ 24,360.00 | Cambia el año de edición |
| 29 | 114 | Entrenamiento físico-deportivo y alimentación | M DELGADO FERNANDEZ | M DELGADO FERNANDEZ | 9788480193344 | 3 | 2004 | \$ 365.00 | \$ 41,610.00 | Cambia el año de edición |
| 30 | 175 | Entrenar Baloncesto | TOM CREAN | PAIDOTRIBO | 9788499100654 | 1 | 2011 | \$ 384.00 | \$ 67,200.00 | |
| 31 | 161 | Entrenarse jugando | | | 9788480192163 | | | | NO COTIZO | |
| 32 | 130 | Estadística y Probabilidad | Barreiro Castellanos, Leticia / EDGAR POSSANI ESPINOZA | Editorial Santillana | 9789702921660 | 6 | 2015 | \$ 219.00 | \$ 28,470.00 | Cambia el año de edición |
| 33 | 191 | Estrategias para el aprendizaje significativo: guías del estudiante | ROCIO QUESADA CASTILLO | LIMUSA | 9789681863937 | 1 | 2011 | \$ 227.00 | \$ 43,357.00 | Cambia el año de edición |
| 34 | 93 | Ética para Amador | Savater, Fernando | EDICIONES ARIEL | 9788434413528 | 1 | 2015 | \$ 129.00 | \$ 11,997.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 35 | 180 | Ética postmoderna | ZYGMUNT BAUMAN | SIGLO XXI | 9789682325700 | 2 | 2013 | \$ 257.00 | \$ 46,260.00 | Cambia el año de edición |
| 36 | 184 | Exposición de temas | MARGARITA ALEGRIA DE LA COLINA | TRILLAS | 9789682435614 | 3 | 2003 | \$ 57.00 | \$ 10,488.00 | Cambia el año de edición |
| 37 | 172 | Física I Competencias / Aprendizaje-Vida | JOSIP SLISKO | PEARSON | 9786073237833 | 4 | 2016 | \$ 154.00 | \$ 26,488.00 | Cambia el año de edición |
| 38 | 197 | Física II Competencias / Aprendizaje-Vida | JOSIP SLISKO IGNAJTOV | PEARSON | 9786073239226 | 4 | 2017 | \$ 149.00 | \$ 29,353.00 | Cambia el año de edición |
| 39 | 408 | Física I | DAVID RIVEROS ROSAS | Ediciones Castillo | 9786076210079 | 3 | 2014 | \$ 181.00 | \$ 73,848.00 | Cambia el año de edición |
| 40 | 402 | Física II | EMMA JIMENEZ CISNEROS / PILAR SEGARRA ALBERU | Ediciones SM | 9786072407787 | 1 | 2014 | \$ 174.00 | \$ 69,948.00 | Cambia el año de edición |
| 41 | 314 | Formación Ciudadana | JOSE DE JESUS BANUELOS / Kandra Yazbeth / Meza Anán Vázquez, María Eugenia | MCGRAW HILL | 9786071503190 | 1 | 2011 | \$ 117.00 | \$ 36,738.00 | |
| 42 | 68 | Fundamentos de Economía | Graub Russek Ana Luisa | PRENTICE HALL/PEARSON | 9786074423389 | 1 | 2009 | \$ 214.00 | \$ 14,552.00 | Cambia el año de edición |
| 43 | 412 | Geografía | OLGA CORREA MIRANDA | Ediciones SM | 9786072412125 | 1 | 2015 | \$ 174.00 | \$ 71,688.00 | Cambia el año de edición |
| 44 | 411 | Geografía | YAHIR GARCIA LOPEZ | Patria | 9786077443247 | 3 | 2016 | \$ 150.00 | \$ 61,650.00 | Cambia el año de edición |
| 45 | 215 | Geografía y Cuidado del Entorno | | | 9786076193525 | | | | NO COTIZO | |
| 46 | 320 | Geometría Trigonometría y Geometría Analítica | Aguiar Márquez, Arturo | PEARSON / CONAMAT | 9786073235808 | 4 | 2015 | \$ 365.00 | \$ 116,800.00 | |
| 47 | 147 | Habilidades académicas | JUAN CASTAÑEDA JIMENEZ | MCGRAW HILL | 9789701068984 | 3 | 2009 | \$ 203.00 | \$ 29,841.00 | Cambia el año de edición |
| 48 | 206 | Historia de México I | | | 9786074895698 | | | | NO COTIZO | |
| 49 | 216 | Historia de México I | IRMA LOZANO FUENTES | Cengage Learning | 9786075228617 | 2 | 2016 | \$ 160.00 | \$ 34,560.00 | Cambia el año de edición |
| 50 | 455 | Historia de México II | JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS | Patria | 9786074385243 | 1 | 2015 | \$ 150.00 | \$ 68,250.00 | Cambia el año de edición |
| 51 | 180 | Historia de México II | PAULINA RUIZ GARCIA | Eslinge | 9786071003218 | 1 | 2012 | \$ 180.00 | \$ 32,400.00 | Cambia el año de edición |
| 52 | 277 | Historia del Arte | MARIA DEL ROSARIO FARGA MULLOR | PRENTICE HALL/PEARSON | 9786073219600 | 2 | 2013 | \$ 254.00 | \$ 70,358.00 | |
| 53 | 120 | Historia Universal | PAULINA RUIZ GARCIA | Eslinge | 9786071001788 | 1 | 2011 | \$ 180.00 | \$ 21,600.00 | |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Porrúa

| | | | | | | | | | | |
|----|-----|--|---|--------------------------------------|---------------|----|------|-----------|---------------|--|
| 54 | 357 | Horno videns: Sociedad Teledingrida | SARTORI, GIOVANNI | SANTILLANA EDICIONES GENERALES | 9786071122018 | 9 | 2012 | \$ 160.00 | \$ 57,120.00 | |
| 55 | 238 | Humanismo del otro hombre | EMMANUEL LEVINAS | SIGLO XXI | 9789682318504 | 6 | 2011 | \$ 73.00 | \$ 17,374.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 56 | 402 | Informatica I | PATRICIA IBANEZ CARRASCO | CENGAGE LEARNING | 9786075190471 | 1 | 2014 | \$ 150.00 | \$ 60,300.00 | |
| 57 | 138 | Introducción a la historia de la filosofía | Xirau Subias, Ramón | UNIV NAG AUT D MEXICO (ME) | 9789683680365 | 14 | 2009 | \$ 134.00 | \$ 18,492.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 58 | 97 | Introducción a las Ciencias Sociales | Rosalio López Durán | JURE Editores | 9786077792352 | 1 | 2011 | \$ 144.00 | \$ 13,968.00 | |
| 59 | 158 | Juegos de iniciación a los deportes colectivos | XAVIER FUSTE MASUET | PAIDOTRIBO | 9788480192781 | 5 | 2007 | \$ 323.00 | \$ 51,034.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 60 | 168 | La Apreciación de lo Artístico. Lo visual y lo audievo en la cotidianidad urbana | | | 9786074381474 | | | | NO COTIZO | |
| 61 | 376 | La comunicación humana en el mundo contemporáneo | CARLOS FERNANDEZ COLLADO | MCGRAW HILL | 9789701066423 | 3 | 2008 | \$ 316.00 | \$ 118,816.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 62 | 122 | La jula de la melancolía, identidad y metamorfosis del mexicano | Bartra, Roger | RANDOM HOUSE MONDADORI | 9786073121620 | 2 | 2015 | \$ 126.00 | \$ 15,372.00 | Cambia el año de edición |
| 63 | 148 | las claves de la argumentación | Weston, Anthony | EDITORIAL PLANETA / ARIEL | 9786079202576 | 1 | 2013 | \$ 116.00 | \$ 17,168.00 | |
| 64 | 265 | Las nuevas metodologías del entrenamiento de la fuerza, la resistencia, la velocidad y la flexibilidad | | | 9788480195782 | | | | NO COTIZO | |
| 65 | 260 | Matemática y ciencia I | Jiménez Bernardino, Angel Ernesto | Keep Reading S.A. de C V | 9786079680244 | 1 | 2015 | \$ 191.00 | \$ 49,660.00 | |
| 66 | 362 | Matemática y ciencia II | Jiménez Bernardino, Angel Ernesto | Keep Reading S.A. de C V | 9786079694524 | 1 | 2015 | \$ 191.00 | \$ 69,142.00 | |
| 67 | 143 | Matemática y vida cotidiana I | Jiménez Bernardino, Angel Ernesto | Keep Reading S.A. de C V | 9786079694517 | 2 | 2015 | \$ 191.00 | \$ 27,313.00 | |
| 68 | 261 | Matemática y vida cotidiana I | | | 9786074899955 | | | | NO COTIZO | |
| 69 | 211 | Matemática y vida cotidiana II | RENE JIMENEZ | PEARSON | 9786073235556 | 1 | 2016 | \$ 100.50 | \$ 21,205.50 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 70 | 267 | Matemática y vida cotidiana II | | | 978607489962 | | | | NO COTIZO | |
| 71 | 417 | Matemáticas III | García De la Rosa, Rosa Martha / Lucio Gomez Maquco, María Guadalupe / Rosell Gcozález, Pablo / Ruiz Bonjumeda, Francisco | Ediciones SM | 9786072419803 | 2 | 2016 | \$ 174.00 | \$ 72,558.00 | Cambia el año de edición |
| 72 | 81 | Matemáticas precalculo funciones y aplicaciones 4 | Ruiz Basto, Joaquín | GRUPO EDITORIAL PATRIA | 9786074385977 | 2 | 2014 | \$ 143.00 | \$ 11,583.00 | Cambia el año de edición |
| 73 | 123 | Matemáticas simplificadas | CONAMAT | PEARSON / CONAMAT | 9786073234269 | 4 | 2015 | \$ 590.00 | \$ 72,570.00 | Cambia el año de edición |
| 74 | 82 | Metodología de la investigación | Mendoza Torres, Christian Paulina / ROBERTO HERNANDEZ SAMPIERI / Zapata Salazar, Nancy Elena | MCGRAW HILL | 9786071508294 | 1 | 2013 | \$ 158.00 | \$ 12,956.00 | |
| 75 | 193 | Metodología y Técnicas de Atletismo | JOAN RIUS SANT | PAIDOTRIBO | 9788480198295 | 1 | 2005 | \$ 658.50 | \$ 127,090.50 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 76 | 208 | Mil ejercicios de preparación física | Bianco Nespereira, Alfonso | PAIDOTRIBO | 9788480191821 | 3 | 2007 | \$ 580.00 | \$ 120,640.00 | Cambia el año de edición |
| 77 | 299 | Palabras moribundas | PILAR GARCIA MOUTON | Penguin Random House Grupo Editorial | 9786071115201 | 1 | 2011 | \$ 200.00 | \$ 59,800.00 | Cambia el año de edición |
| 78 | 174 | Plan de vida y de carrera | | | 9786071707277 | | | | NO COTIZO | |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Porrúa.

| | | | | | | | | | | |
|-----|-----|--|--|----------------------------|---------------|----|------|-----------|---------------|--|
| 79 | 210 | Preálculo | Jimenez Bomardino, Angel Ernesto | Keep Reading S.A. de C.V. | 9786079694500 | 1 | 2015 | \$ 191.00 | \$ 40,110.00 | |
| 80 | 343 | Preálculo con avances de calculo | DENNIS G. ZILL | MCGRAW HILL | 9786071507150 | 5 | 2012 | \$ 266.00 | \$ 91,238.00 | |
| 81 | 158 | Preálculo | JAMES STEWART | CENGAGE LEARNING | 9786074817775 | 6 | 2012 | \$ 427.00 | \$ 67,466.00 | |
| 82 | 334 | Principios con aplicaciones | DOUGLAS C. GIANCOLI | PEARSON EDUCACION | 9789702615781 | 6 | 2009 | \$ 234.50 | \$ 78,323.00 | Cambia el año de edición |
| 83 | 446 | Probabilidad y estadística | Gutiérrez Banegas, Ana Laura | MCGRAW HILL | 9786071507129 | 1 | 2012 | \$ 162.50 | \$ 72,475.00 | |
| 84 | 418 | Psicología general | EVA LAURA GARCIA GONZALEZ | GRUPO EDITORIAL PATRIA | 9786074382136 | 3 | 2013 | \$ 226.50 | \$ 94,677.00 | |
| 85 | 320 | Química inorgánica | Recio Del Bosque, Francisco Higinio | MCGRAW HILL | 9786071507495 | 5 | 2012 | \$ 158.00 | \$ 50,560.00 | Cambia el año de edición |
| 86 | 156 | Química orgánica | Recio Del Bosque, Francisco Higinio | MCGRAW HILL | 9786071508452 | 4 | 2013 | \$ 158.00 | \$ 24,648.00 | |
| 87 | 178 | Química | Timberlake, Karen C. / Timberlake, William | PRENTICE HALL/PEARSON | 9789702612247 | 2 | 2008 | \$ 348.00 | \$ 61,944.00 | |
| 88 | 276 | Química. Una introducción a La Química General, Orgánica y Biológica | Timberlake, Karon C. | PRENTICE HALL/PEARSON | 9788483227435 | 10 | 2012 | \$ 489.00 | \$ 134,964.00 | Cambia el año de edición |
| 89 | 57 | Rites Culturales | JOSE DE JESUS BAÑUELOS | MCGRAW HILL | 9786071503183 | 1 | 2010 | \$ 117.00 | \$ 6,669.00 | Cambia el año de edición |
| 90 | 167 | Redacción avanzada un enfoque lingüístico | FIDEL CHAVEZ PEREZ | PEARSON | 9786073238212 | 5 | 2016 | \$ 227.00 | \$ 37,909.00 | Cambia el año de edición |
| 91 | 109 | Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito | Cassany, Daniel | GRAD / COLOFON | 9786079278830 | 3 | 2014 | \$ 368.50 | \$ 40,166.50 | |
| 92 | 153 | S/Z. 12 | Barthes, Roland | SIGLO XXI | 9786070303012 | 2 | 2011 | \$ 154.50 | \$ 23,638.50 | |
| 93 | 109 | Semántica | | | 9788446039433 | | | | NO COTIZO | |
| 94 | 76 | Sexualidad humana | MAURILIA DE LOS ANGELES ZURITA SUMOHANO | MCGRAW HILL | 9789701071083 | 1 | 2009 | \$ 117.00 | \$ 8,892.00 | |
| 95 | 204 | Sexualidad. Los jóvenes preguntan | JUAN LUIS ALVAREZ GAYOU JURGENSON | PAIDOS MEXICANA (ME) | 9789688535790 | 1 | 2009 | \$ 92.00 | \$ 18,768.00 | Cambia el año de edición |
| 96 | 295 | Tecnologías de la información | | | 9786076192863 | | | | NO COTIZO | |
| 97 | 212 | The English Hub (1B) (SB/WB) | MITCHELL, H. Q. | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605094577 | 1 | | \$ 343.50 | \$ 72,822.00 | Cambia el código de barras |
| 98 | 182 | The English Hub (1 A) (SB/WB) | MITCHELL, H. Q. | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605091750 | 1 | | \$ 343.50 | \$ 62,517.00 | Cambia el código de barras |
| 99 | 176 | The English Hub (2 A) (SB/WB) | MITCHELL, H. Q. | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605093396 | 1 | 2012 | \$ 343.50 | \$ 60,456.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 100 | 211 | The English Hub (2 B) (SB/WB) | MITCHELL, H. Q. | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605094584 | 1 | | \$ 343.50 | \$ 71,478.50 | Cambia el código de barras |
| 101 | 175 | The English Hub (3A) SB/WB | MARILENI MALKOGIANNI | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605093402 | 1 | 2013 | \$ 343.50 | \$ 60,112.50 | |
| 102 | 240 | The English Hub (3B) SB/WB | MARILENI MALKOGIANNI | MM PUBLICATIONS / EMPRESER | 9789605094591 | 1 | | \$ 343.50 | \$ 82,440.00 | Cambia el código de barras |
| 103 | 407 | Toma de decisiones | Zarzar Charur, Carlos Alejandro | Patria | 9786074387070 | 1 | 2014 | \$ 136.50 | \$ 55,555.50 | |
| 104 | 115 | Vida líquida | BAUMAN, ZYGMUNT | PAIDOS MEXICANA (ME) | 9786079202590 | 1 | | \$ 150.00 | \$ 17,250.00 | |
| 105 | 250 | Voleibol aprender y progresar | MIKHAIL PAVLOVICH PIMENOV | PAIDOTRIBO | 9788480193375 | 2 | 2006 | \$ 345.00 | \$ 85,250.00 | Cambia el código de barras y el año de edición |
| 106 | 225 | Voleibol entrenamiento por fases | | | 9788499100685 | | | | NO COTIZO | |

| | |
|----------|-----------------|
| SUBTOTAL | \$ 4,648,749.00 |
| I.V.A. | 0 |
| TOTAL | \$ 4,648,749.00 |

(Cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.)

Los libros no generan I.V.A.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La entrega se realizará en la Unidad de Bibliotecas del Sistema de Educación Media Superior, ubicado Reforma No. 783 entre la calle Jesús y calle Puebla

Tiempo de entrega. El tiempo de entrega del material cotizado en caso de resultar adjudicado será de 20 días naturales contados a partir de la firma del pedido y/o contrato.

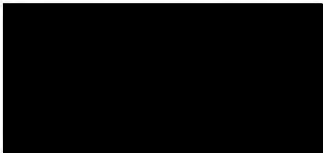
11.2 Precio fijo. Los precios cotizados serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo.

15.1 Periodo de validez de la propuesta: La validez de la propuesta de los bienes ofertados será de 30 días hábiles, después de la fecha de apertura de las ofertas

Vigencia de la cotización. La vigencia de la cotización será de 30 días hábiles.

Condiciones de pago: Crédito y será a 60 días naturales posterior a la recepción a entera satisfacción de los bienes adjudicados.

Garantía. Los bienes ofertados en caso de resultar adjudicados tendrán 1 año de garantía contra defectos de fábrica y/o vicios ocultos contado a partir de la recepción de los mismos en buen estado y a entera satisfacción de la convocante.



3

—Representante Legal
Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V.



3



1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 1 domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testan 15 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMRAVENTA

LAS PARTES

| LA UNIVERSIDAD | | EL VENDEDOR | |
|--|--|--|--|
| Nombre, denominación o razón social | Universidad de Guadalajara | Nombre, denominación o razón social | Alef Programas Educativos, S.A. de C.V. |
| Representante | Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta | Acta Constitutiva | Escritura pública No. 28,701 de fecha 23 de febrero de 2011, ante la fe del Lic. José Antonio Torres González, Notario Público No. 2 de Tonalá, Jalisco. |
| Título | Apoderada | Representante | Erika Marissa Santellanes Galvez |
| Documento que acredita las facultades | Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco | Título | Administrador General Único |
| | | Documento que acredita las facultades | Acta Constitutiva |
| | | R.F.C. | 1 |
| Domicilio | Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco | Clave Patronal I.M.S.S. | No Aplica |
| | | Domicilio | |

OBJETO E IMPORTE

| | | | |
|--|---|--|--|
| Denominación | Adquisición de material bibliográfico para bibliotecas de Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior, con cargo al proyecto FIP 2017. | | |
| Clave | LI-SEMS-029-FIP-2017 | Procedimiento de Adjudicación | Licitación |
| Dependencia responsable del seguimiento | Sistema de Educación Media Superior | Dependencia o comité que adjudicó | Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior |
| Cantidad a pagar | \$780,937.00 (Setecientos ochenta mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) | Partidas | Según anexo en el acta de fallo |
| Forma de pago (periodicidad) | Crédito 30 días | Tipo de Recurso | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal |
| | | Fondo | Proyecto 237872 de recursos FIP 2017 |
| PLAZO DE ENTREGA | | INSTALACIÓN | |
| Plazo de entrega | 30 días material nacional y 60 días material internacional | <input type="checkbox"/> SI incluye instalación | |
| A partir de | la firma del presente contrato | <input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación | |

FIANZAS

| | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente. |
| <input type="checkbox"/> | c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD. |
| <input type="checkbox"/> | d) No aplica |

FIRMAS

| | | | |
|--|---|----------------------|--|
| Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos. | | | |
| En la ciudad de Guadalajara, Jalisco | | Fecha | 26 de julio de 2017 |
| LA UNIVERSIDAD | | EL VENDEDOR | |
| | | | |
| Representante | Dra. Carmen Enequina Rodríguez Armenta | Representante | Erika Marissa Santellanes Galvez |
| Título | Apoderada | Título | Administrador General Único |
| TESTIGOS | | | |
| | | | |
| Nombre | Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara | Nombre | Ing. Fernando Calvillo Vargas |
| Cargo | Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior | Cargo | Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, esta última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la caratula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ANEXO "A"



PROPUESTA ECONOMICA
LI-SEMS-029-FIP-2017
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Erika Marissa Santellanes Galvez

RFC: [REDACTED] 1

TELEFONO: [REDACTED] 4

DOMICILIO: [REDACTED] 2

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION | P.U. | TOTAL |
|---------|----------|---|-----------|---------------|
| 1 | 181 | Abece de la redacción, Autor Araya Eric, Pais México, Editorial Océano, año de publicación 2013, ISBN, 9786078303175 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 2 | 133 | Apreciación del arte, Autor Luévano Rulz, M. Aguilar Ruvalcaba, F., Editorial Umbral, año de publicación, año de publicación 2011, ISBN 9786078175291 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 3 | 425 | Aprender Excel 2013 con 100 ejercicios prácticos, Autor MEDIAactive, Editorial Marcombo / Alfaomega, año de publicación 2014 ISBN 9786277077336 | \$ 408.00 | \$ 173,400.00 |
| 4 | 193 | Aprender Office 2013 con 100 ejercicios prácticos, Autor MEDIAactive, Editorial Marcombo / Alfaomega, año de publicación 2014, ISBN 9786077077381 | \$ 408.00 | \$ 78,744.00 |
| 5 | 294 | Aprender Power Point 2013 con 100 ejercicios prácticos, MEDIAactive México Marcombo / Alfaomega, 2014 9786077076384 | \$ 408.00 | \$ 119,952.00 |
| 6 | 347 | Aritmética. Teórico práctico, Autor Baldor, A., pais Mexico, Editorial Patrial, Año de publicación 2013 ISBN 978607489962 | \$ 258.00 | \$ 89,526.00 |
| 7 | 197 | Biología, Márquez, L. Bazañez B. Bazañez M. México Esfinge 2012, ISBN 9786071001184 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 8 | 59 | Biología, Biggs A. pais México Mc Graw Hill 2012 9786071506382 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 9 | 443 | Biología. La vida en la tierra con fisiología 9a. Ed., Autor Auderisk, T. et al, Editorial Pearson, Año de publicación 2012 ISBN 9786071506382 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 10 | 433 | Calculo Diferencial e integral, Autor Oteiza, E., Pais México, Editorial Pearson, Año de publicación 2012 ISBN 9786073220859 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 11 | 536 | Calculo diferencial, Autor Conamat, Pais Mexico, Editorial Pearson, Año de publicación 2010, ISBN 9786073235723 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 12 | 96 | Cálculo Diferencial e Integral, Autor Castillo, C., Pais México, Editorial McGraw Hill, año de publicación 2010 ISBN 9789701071212 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 13 | 228 | Ciencias de la salud I Bachillerato, Autor Higashida, B., pais México, Editorial McGrawHill, año de publicación 2013 ISBN 9786071508904 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 14 | 147 | Ciencias de la Salud II, Autor Higashida, B. Pais México, Editorial McGrawHill, Año de publicación 2013 ISBN 9786071511294 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 15 | 108 | Ciudadanía Mundial., Autor Rodriguez Ramos J., Pais México, Editorial Patria, Año de publicación 2016 ISBN 9786077443261 | \$ 114.00 | \$ 12,312.00 |
| 16 | 175 | Cómo ganar una discusión, Autor Capaldi, N., Pais Barcelona, Editorial Gedisa, Año de publicación 2011 ISBN 9788497846554 | \$ 242.00 | \$ 42,350.00 |

3

2 Y 4

2 Y 4

2 Y 4



| | | | | |
|----|-----|---|-----------|---------------|
| 17 | 207 | Compendio azaroso de todo lo que siempre quiso saber sobre la lengua española. Autor Fundeu, Pais España. Editorial Random House. Año de publicacion 2014, ISBN 9786073120722 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 18 | 246 | Conectores de la lengua escrita. Autor Monollo. Editorial Ariel/Planeta. Año de publicacion 2015, ISBN 9788434482449 | \$ 313.00 | \$ 76,998.00 |
| 19 | 232 | Desarrollo humano, Autor Papalia, D., Wendokos, S y Duskin, R., Pais Mexico, Editorial McGraw Hill, año de publicacion 2015 ISBN 9786071509338 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 20 | 252 | Desarrollo humano. Una perspectiva del ciclo vital, Autor Robert V., John C. Cavanaugh, Pais Mexico, Editorial Cengage. Año de publicacion 2015, ISBN 9786074814927 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 21 | 192 | Diseño de plan de vida, Autor Gómez Azalea y et. Alt, Mexico. Editorial Universitaria UDG. Año de publicacion 2016 | \$ 112.00 | \$ 21,504.00 |
| 22 | 93 | Diseño de plan de vida (2da. Ed.), Autor Espino Espinosa, J. R., Pérez Ávalos, M.Y., & Ramos Sánchez, R. M., pais México, Editorial Umbral, Año de publicacion 2014 ISBN 9786076191491 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 23 | 266 | Economía, Autor Parkin M., pais España, Editorial Adisson-Wesley, año 2014, ISBN 9786073222815 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 24 | 87 | Educación para la salud, Autor Zurita M., y Jaregú, G., pais México, Editorial McGraw Hill, Año de publicacion 2010, ISBN 9789701071090 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 25 | 99 | Educación para la salud, Cuidado personal y Bienestar Social, Autor Sanchez Mora, Maria del Carmen, Pais México, Editorial Santillana, año de publicacion 2010, ISBN 9786070100963 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 26 | 174 | Educación sexual para adolescentes, Autor Ayarza Bastidas, A., pais Colombia, Editorial Aula abierta magisterio, Año de publicacion 2008, ISBN 9786078345984 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 27 | 354 | El español más vivo, Autor Fundeu, pais España, Editorial Espasa / Planeta, año de publicacion 2016, ISBN 9786070734144 | \$ 521.00 | \$ 184,434.00 |
| 28 | 174 | El método GRAVITAS. Siete pasos para comunicarte con confianza, influencia y autoridad, Autor Goyder, C., pais México, Editorial Ariel, año de publicacion 2013, ISBN 9786078406302 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 29 | 114 | Entrenamiento físico- deportivo y alimentación, Autor Delgado Fernández, M./ Gutiérrez Sainz, A. /Castillo Garzón, M.J., pais México, Editorial Paidotribo, año de publicacion 2011, ISBN 9786480193344 | \$ 338.00 | \$ 38,532.00 |
| 30 | 175 | Entrenar Baloncesto, Autor Crean, Tom, pais México, Editorial Paidotribo, año de publicacion 2011, ISBN 97884991000654 | \$ 356.00 | \$ 62,300.00 |
| 31 | 161 | Entrenarse jugando, Autor Konzag, Irmgard, pais México, editorial Paidotribo, año de publicacion 2012, ISBN 848019216x | \$ 334.00 | \$ 53,774.00 |
| 32 | 130 | Estadística y probabilidad Autor Possani Espinosa, E. y Barreiro Castellanos., pais México, Editorial Santillana, año de publicacion 2008, ISBN 9789702921660 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 33 | 191 | Estrategias para el aprendizaje significativo: guías del estudiante, Autor Quesada, C., pais Mexico, Editorial Limusa, año de publicacion 2007, ISBN 9789681863937 | \$ 233.00 | \$ 44,503.00 |
| 34 | 93 | Ética para Amador, Autor Savater, F., Pais México, Editorial Ariel, año de publicacion 2008, ISBN 9786077626879 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 35 | 180 | Ética postmoderna, Autor Bauman, Z., pais España, Editorial Siglo XXI, año de publicacion 2009, ISBN 9789682325700 | \$ 299.00 | \$ 53,820.00 |
| 36 | 184 | Exposición de temas, Autor Alegria, M., pais México, Editorial Trillas, año 2012 ISBN 9789682435614 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 37 | 172 | Fiscalía 1 Competencias + Aprendizaje + vida, Autor Slisko, J., pais México, Editorial Pearson, año de publicacion 2014 ISBN 9786073237833 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 38 | 197 | Fiscalía 2 Competencias + Aprendizaje + vida, Autor Slisko, J., pais México, Editorial Pearson, año de publicacion 2016 ISBN 9786073239226 | NO COTIZO | NO COTIZO |

3



2 Y 4



2 Y 4




| | | | | |
|----|-----|--|-----------|--------------|
| 39 | 408 | Fiscalia I, Autor Riveros, D y Chiu, E., pais México, Editorial Mac Millan año de publicacion 2012, ISBN 9786076210079 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 40 | 402 | Fiscalia II, Autor Jiménez, E. y Segarila, P., pais México, Editorial SM, año de publicacion 2015, ISBN 9786072407787 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 41 | 314 | Formación Ciudadana, Autor Bañuelos Espinoza J, Yazbeth Aguilar K, Vázquez Rivera M y Meza Álvarez A., pais México, Editorial McGraw Hill, Año de publicacion 2011, ISBN 9786071503190 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 42 | 68 | Fundamentos de Economía, Autor Graule, A. L., País México, Editorial Pearson, año de publicacion 2013, ISBN 9786074423389 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 43 | 412 | Geografía, Autor Correa, País Mexico, Editorial SM, Conect@estrategias, ISBN 9786072412125 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 44 | 411 | Geografía, Autor García, Y., pais México, Editorial Patria, Año de publicacion 2014, ISBN 9786077443247 | \$ 152.00 | \$ 62,472.00 |
| 45 | 215 | Geografía y Cuidado del Entorno, Autor Castro, C., Fernando, País México, Editorial Umbral, año de publicacion 2013, ISBN 9786076193525 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 46 | 320 | Geometría, trigonometría y Geometría Analítica, Autor Aguilar, Et. Al, pais México, Editorial Pearson, año de publicacion 2015, ISBN 978607325808 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 47 | 147 | Habilidades académicas, Autor Castañeda J., pais México, Editorial Mc Graw Hill, año de publicacion 2003, ISBN 9789701068994 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 48 | 206 | Historia de México 1, Autor Martínez Urbalejo B., pais México, Editorial Cengage, año de publicacion 2016, ISBN 9786074895698 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 49 | 216 | Historia de México I, Autor Flores Rangel, J., pais México, Editorial Cengage, Año de publicación 2014, ISBN 9786071003218 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 50 | 455 | Historia de México II, Autor Rodríguez, J., pais México, Editorial Patria, año de publicacion 2013, ISBN 9786074385243 | \$ 152.00 | \$ 69,160.00 |
| 51 | 180 | Historia de México II, Autor Ruiz Garcia, P., País México, Editorial Esfinge, Año de publicacion 2011, ISBN 9786071003218 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 52 | 277 | Historia del Arte, Autor Farga, M. y López, A., Editorial Pearson, año de publicacion 2013, ISBN 9786073219600 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 53 | 120 | Historia Universal, Autor Ruiz Garcia, P. pais México, Editorial Esfinge año de publicacion 2011, ISBN 9786071001788 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 54 | 357 | Homo Videns: Sociedad Teledirigida, Autor Sartori, G., pais España, Editorial Taurus, año de publicacion 2012, ISBN 9786071122018 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 55 | 238 | Humanismo del otro hombre, autor Levinas, E., pais España, Editorial Siglo XXI, año de publicacion 2005, ISBN 9789682318505 | \$ 85.00 | \$ 20,230.00 |
| 56 | 402 | Informática I, Autor Ibañez, P., Editorial Cengage Learning, Año de publicacion 2014, ISBN 9786075190471 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 57 | 138 | Introducción a la historia de la filosofía, Autor Xirau, R., pais México, Editorial UNAM, AÑO DE PUBLICACION 2014, ISBN 9789683680364 | \$ 159.00 | \$ 21,942.00 |
| 58 | 97 | Introducción a las Ciencias Sociales, Autor López Durán R y Gallardo Cano A., pais México, Editorial IURE, Año de publicacion 2011, ISBN 978607792352 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 59 | 158 | Juegos de Iniciación a los deportes colectivos, Autor Fuste, Javier, pais México, Editorial Paidotribo, año de publicacion 2009, ISBN 848019278x | \$ 299.00 | \$ 47,242.00 |
| 60 | 168 | La apreciación de lo artístico. Lo visual y lo auditivo en la cotidianidad urbana, Autor Flores Salazar / Gómez Huerta, Editorial Patria, año de publicacion 2014, ISBN 9786074381474 | \$ 90.00 | \$ 15,120.00 |

3

[Redacted]

2 Y 4

[Redacted]

2 Y 4

[Redacted]



| | | | | |
|----|-----|--|-----------|---------------|
| 61 | 376 | La comunicación humana en el mundo contemporáneo, Autor Fernández, & Galguera, Pais México, Editorial McGraw Hill año de publicación 2014, ISBN 9701066421 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 62 | 122 | La jaula de la melancolía: identidad y metamorfosis del mexicano, Autor Bartra, R., pais México, Editorial Random House Mondadori, año de publicación 2012, ISBN 9786073121620 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 63 | 148 | Las claves de la argumentación, Autor Weston, A., Pais México, Editorial Ariel, año npublicación 2013 ISBN 9786079202576 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 64 | 265 | Las nuevas metodologías del entrenamiento de la fuerza, la resistencia, la velocidad y la flexibilidad, Autor Mirella, Riccardo, pais México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2011, ISBN 8400195789 | \$ 321.00 | \$ 85,065.00 |
| 65 | 260 | Matemática y ciencia I, Autor Jiménez, A. (Coord.), pais México, Editorial Keep Reading, año 2015, año de publicación 2015, ISBN 9786079680244 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 66 | 362 | Matemática y ciencia II, Autor Jiménez, A. (Coord.), pais México, Editorial Keep Reading, año de publicación 2015, ISBN 9786079694524 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 67 | 143 | Matemática y vida cotidiana I, Autor Jimenez, A., pais México, Editorial Keep Reading, año de publicación 2015, ISBN 9786079694517 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 68 | 261 | Matemática y vida cotidiana I, Autor Pérez Chan, D., pais México, Editorial Book Mart, Año de publicación 2013, ISBN 9786074899955 | \$ 144.00 | \$ 37,584.00 |
| 69 | 211 | Matemática y vida cotidiana II, Autor Jiménez, A., pais México, Editorial Keep Reading, año de publicación 2011, ISBN 9786079724511 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 70 | 267 | Matemática y vida cotidiana II., Autor Pérez Chan, D., pais México, Editorial Book Mart, año de publicación 2013, ISBN 9786074899962 | \$ 144.00 | \$ 38,448.00 |
| 71 | 417 | Matemática III, Autor Ruiz, F, et al, pais México, editorial SM Conect@estrategias, año de publicación 2013, ISBN 9786072419803 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 72 | 81 | Matemáticas precálculo funciones y aplicaciones 4, Autor Ruiz, J., pais México, Editorial Patria, año de publicación 2010, ISBN 9786074385977 | \$ 152.00 | \$ 12,312.00 |
| 73 | 123 | Matemáticas simplificadas. 2a. Ed., Autor Aguilar, A. et. Al Pais México, editorial CONAMAT- Pearson, año de publicación 2009, ISBN 9786073234269 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 74 | 82 | Metodología de la investigación, Autor Hernández Sampieri, R. et. Al., pais México, Editorial Mc Graw Hill, año de publicación 2013, ISBN 9786071508294 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 75 | 193 | Metodología y Técnicas de Atletismo, Autor Rius Sant, Joan., pais México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2011, ISBN 848019829 | \$ 609.00 | \$ 117,537.00 |
| 76 | 208 | Mil ejercicios de preparación física, Autor Blanco Nespereira, Alfonso, pais México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2011, ISBN 9788480191821 | \$ 537.00 | \$ 111,696.00 |
| 77 | 299 | Palabras moribundas, Autor Grijelmo, A Mouton, P., pais Madrid, Editorial Taurus., Año de publicación 2013 ISBN, 9786071115201 | \$ 394.00 | \$ 117,806.00 |
| 78 | 174 | Plan de vida y de carrera, Autor Tovar Elizondo, O.M, pais México, Editorial Trillas, Año de publicación 2011 ISBN 9786071707277 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 79 | 210 | Precálculo, Autor Jiménez, A. (Coord.), pais México, Editorial Keep Reading, ISBN 9786079694500 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 80 | 343 | Precálculo con avances de cálculo, Autor Zill, D., pais México, Editorial Mc Graw Hill, año de publicación 2012, ISBN 9786071507150 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 81 | 158 | Precálculo, Autor Stewart, J., pais México, Editorial Cengage Learning, año de publicación 2012, ISBN 9786074817775 | NO COTIZO | NO COTIZO |



3

[Redacted]

2 Y 4

[Redacted]

2 Y 4







| | | | | |
|-----|-----|--|-----------|--------------|
| 82 | 334 | Principios con aplicaciones, Autor Giancoli, D., pais México, Editorial Pearson , año de publicación 2014, ISBN9789702615781 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 83 | 446 | Probabilidad y estadística, Autor Gutierrez, A , pais México, Editorial Mc Graw Hill, año 2012, ISBN 9786071507129 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 84 | 418 | Psicología general, Autor Garcla, E., pais México, Editorial Patria, año de publicación 2013. ISBN 9786074382136 | \$ 229.00 | \$ 95,722.00 |
| 85 | 320 | Quimica inorgánica, Autor Recio, F. H., pais México, Editorial Mc Graw Hill, año de publicación 2014, ISBN 9786071507495 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 86 | 156 | Quimica orgánica, Autor Recio , F. H., Pais México Editorial Mc Graw Hill, año de publicacion 2013, ISBN 9786071508492 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 87 | 178 | Quimica, Autor Timberlake, K. C., pais México, Editorial Pearson, año de publicacion 2008, ISBN 9789702612247 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 88 | 276 | Quimica. Una introducción a la Química General, Orgánica y Biologica, Autor Timberlake, K. C., pais México, Editorial Pearson, año de publicación 2011, ISBN 9788483227435 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 89 | 57 | Raices Culturales, Autor Bañuelos, J., pais Mexico, Editorial Mcgraw Hill, año de publicación 2013, ISBN 9786071503183 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 90 | 167 | Redacción avanzada: un enfoque lingüístico, Autor Chavez, F., pais México, Pearson, año de publicación 2011, ISBN 9786073238212 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 91 | 109 | Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de los escrito., Autor Cassany, Daniel, Editorial Graó, año de publicacion 2014, ISBN 9786079278830 | \$ 302.00 | \$ 32,918.00 |
| 92 | 153 | S/Z. 12a., Autor Barthes, R., pais España, Editorial Siglo XXI, año de publicación 2011 ISBN 9786070303012 | \$ 179.00 | \$ 27,387.00 |
| 93 | 109 | Semántica, Autor Espinal, M., pais México, Editorial Akal, año de publicación 2015, 9788446039433 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 94 | 76 | Sexualidad Humana, Autor Zurita Sumohano, M. de los A., pais México, Editorial Mc Graw Hill. Año de publicacion 2009, ISBN 9789701071083 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 95 | 204 | Sexualidad: Los jóvenes preguntan, Autor Álvarez- Gayou, J. L. & Millán Álvarez, P., pais México, Editorial Paidos, Año de publicación 2011, ISBN 9789688535790 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 96 | 295 | Tecnologías de la información, Autor Bayardo, M. y Dominguez, C., pais México, Editorial Umbral, año de publicación 2015, ISBN 9786076192863 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 97 | 212 | The English Hub (1B) (Sb/Wb), Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications, año de publicación 2013, ISBN 9786180503708 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 98 | 182 | The English Hub (1 A) (Sb/Wb), Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications, año de publicación 2013, ISBN 9786180503692 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 99 | 176 | The English Hub (2 A) (Sb/Wb), Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications, año de publicación 2013, ISBN 9786180503715 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 100 | 211 | The English Hub (2 B) (Sb/Wb), Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications, año de publicación 2013, ISBN 9786180503722 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 101 | 175 | The English Hub (3 A) (Sb/Wb), Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications, año de publicación 2013, ISBN 9605093405 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 102 | 240 | The English Hub (3 B) (Sb/Wb), Autor H. Q. Mitchel y Marineli Majogianni, Editorial MM Publications año de publicación 2013, ISBN 9786180503746 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 103 | 407 | Toma de decisiones, Autor Zarzar, C., pais México, Editorial Patria año de publicación 2014 ISBN 9786074387070 | \$ 123.00 | \$ 50,061.00 |




PROGRAMA EDUCATIVO



2 Y 4







[Handwritten signature]

PROPUESTA ECONOMICA
LI-SEMS-029-FIP-2017
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

| | | | | |
|-----------|-----|--|-----------|--------------|
| 104 | 115 | Vida liquida, Autor Bauman, Z., pais México, Editorial Planeta año de publicación 2013, ISBN 9786079202590 | NO COTIZO | NO COTIZO |
| 105 | 250 | Voleibol aprender y progresar, Autor Pimenov, Mikhail P, Pais México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2013, ISBN 8480193379 | \$ 319.00 | \$ 79,750.00 |
| 106 | 225 | Voleibol entrenamiento por fases, Autor Alcaraz Aleix, Jorge, Pais México, Editorial Paidotribo, año de publicación 2013, ISBN 9788499100685 | \$ 314.00 | \$ 70,650.00 |
| SUB-TOTAL | | | \$ | 2,165,251.00 |
| I.V.A | | | NO APLICA | |
| TOTAL | | | \$ | 2,165,251.00 |

(DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Se cotiza un total de 33 partidas de las cuales:
5 partidas son de carácter INTERNACIONAL
28 partidas son de carácter NACIONAL

Vigencia: La presente cotización tiene una vigencia de 60 días naturales y hasta el termino del contrato

Tiempo de entrega: 60 días naturales a partir deL FALLO para material INTERNACIONAL

Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir del FALLO para material NACIONAL

Garantía de los bienes: 1 año a partir de la entrega de los bienes por defectos de fabricacion o vicios ocultos

Precios: los precios ofertados seran fijos y no presentaran variacion por ningun motivo

Forma de pago: de acuerdo a lo especificado en las bases

Lugar de entrega: Sin costo alguno para la convocante, en unidad de Bibliotecas del Sistema de Educación Media Superior, Ubicado en Reforma No. 783 entre Jesus y Puebla

Condiciones de pago: por transferencia Bancaria o Cheque, con un credito de 60 días naturales a partir de la entrega total de los Bienes adjudicados y a entera satisfaccion de la convocante

Datos bancarios: BANCO NACIONAL DE MEXICO

Cuenta a nombre de : ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V.

Sucursal: 740

[Redacted] 5

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 04 de Julio de 2017

[Redacted signature]

3

Erika MariSSa Santellanes Galvez
Representante Legal
ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS

2 Y 4

[Redacted]



[Redacted]

2 Y 4



1.- Se testan 2 RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testan 13 domicilios, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testan 11 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 24 teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una cuenta bancaria, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.